



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO EXTRAORDINARIA

DE FECHA 23 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EN USO DE LA VOZ EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **TRECE** HORAS CON **DOCE** MINUTOS DEL VIERNES **VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS. SE INSTRUYE A LA **SECRETARIA** DEL AYUNTAMIENTO, INICIE CON LA LISTA DE ASISTENCIA PARA PODER DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. -----

EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE -----

PUNTO 1

COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, **LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL**, POR TAL MOTIVO PROCEDO A PASAR LA LISTA CORRESPONDIENTE.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL	SÍNDICO MUNICIPAL	X	
LIC. BENJAMÍN ANTONIO ALFARO ALFARO	PRIMER REGIDOR	X	
DRA. LAURA IVONNE RUIZ MORENO	SEGUNDA REGIDORA	X	
LIC. OSCAR AMÍN MORENO LOJERO	TERCER REGIDOR	X	
LIC. ÁNGELES YASMÍN DIMAS VARGAS	CUARTA REGIDORA	X	
LIC. ARTURO LEONARDO CALDERAS ESPINOSA	QUINTO REGIDOR	X	
C. GERARDO RAMÍREZ VELÁZQUEZ	SEXTO REGIDOR	X	
ING. EUNICE VELÁZQUEZ AGUILAR	SÉPTIMA REGIDORA	X	
C. JONATHAN ELÍAS GONZÁLEZ COPADO	OCTAVO REGIDOR	X	
C. EDGARDO ROGELIO LUNA OLIVARES	NOVENO REGIDOR	X	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PRESIDENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 11 EDILES, POR LO QUE, EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CABILDO VISTA LA CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDA ABIERTA ESTA TERCERA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA Y POR ENDE SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, LE PIDO **SECRETARIA** TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: HAGO DE SU CONOCIMIENTO A ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO QUE _____

----- **PUNTO 2** -----

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL **DOS, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 7.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'AMIN'.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, POR UN IMPORTE DE \$1,294,568,142.81 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.).

9.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.).

10.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$34,561,435.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

11.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$20,957,559.79 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.).

12.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (PBRM-07A) Y (PBRM-07B).

13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIA, CIUDADANOS DEL CUERPO EDILICIO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN DE CADA UNO DE USTEDES, EL PRESENTE Y SOLICITO A LA SECRETARIA, SI NO HUBIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO PROCEDA A TOMAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN." EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REFIERE: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO, ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN?-----

-----ACUERDO-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Pablo...', 'A...', 'ACMUN', and others.]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

EN USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MANIFIESTA: GRACIAS SECRETARIA, LE SOLICITO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REFIERE: LE INFORMO QUE.

PUNTO 3

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL **TRES; PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: "GRACIAS SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FORTAMUN DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO DE NO SER ASÍ, SOLICITO A LA SECRETARIA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE." EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: "LE SOLICITO A LOS INTEGRANTES LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO, ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN?"

ACUERDO

LE INFORMO SEÑOR **PRESIDENTE**, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1,



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE "LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE"; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS

Praga Poder
[Handwritten signatures and initials]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

PRIMERO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

De conformidad con el numeral Décimo del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; que a la letra dice: “El monto de la inversión asignada y ejercida con este Fondo deberá incorporarse a los presupuestos *de ingresos y egresos y a la cuenta pública de cada municipio*”, publicados en el Periódico Oficial – Gaceta del Gobierno- Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 31 de enero de 2023; es que se presenta a los integrantes del Ayuntamiento en Cabildo, la consolidación del ejercicio presupuestal del ejercicio fiscal 2023, respecto del recurso proveniente del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); informando que de acuerdo a la distribución autorizada en la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2023, la misma sufrió modificaciones ya que, el ejercicio y aplicación final del mismo se destinó como se detalla a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS

AUTORIZADO Y EJERCIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DISTRIBUCIÓN

(Pesos)

No.	SIAVAMEN	CONCEPTO	MONTO TOTAL EJERCIDO		
			DEL FONDO	INTERESES	TOTAL
1	60753	NOMINA DE OPERATIVOS SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	69,650,903.69		69,650,903.69
2	60900	CONTRATO DE REHABILITACION DE VIALIDADES	98,648,776.93		98,648,776.93
3	60754	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	46,020,129.00		46,020,129.00
4	60755	GASOLINA DE SEGURIDAD PUBLICA	19,363,146.96	56,943.56	19,420,090.52
5	60756	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA	18,669,157.28		18,669,157.28
6	66362	AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN (C-4)	9,224,918.79		9,224,918.79
7		REINTEGRO REALIZADO A LA TESOFE POR RECURSOS NO EJERCIDOS (ECONOMIAS)	581.21		581.21
8		REINTEGRO REALIZADO A LA TESOFE POR INTERESES GENERADOS NO UTILIZADOS	5,103.00		5,103.00
TOTAL			261,577,032.66		

PRIMERO. Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

TOMA LA PALABRA EL **MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: "CON GUSTO PRESIDENTE. -----

PUNTO 4

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL CUATRO.- **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: “GRACIAS, INFORMO A ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. PROONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FAISMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.** DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: “GRACIAS **PRESIDENTE**, SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN?”

ACUERDO

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pablo Sánchez', 'Zaira Taide', 'Amin', and others.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE “LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE”; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

SEGUNDO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

De conformidad con el numeral Décimo Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, que a la letra dice: “El monto de la inversión asignada y ejercida con este fondo deberá incorporarse a los presupuestos de ingresos y egresos, y a la cuenta pública de cada municipio.”, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno - Gobierno del Estado Libre y Soberano de México -, de fecha 31 de enero de 2023; se presenta para su autorización a los integrantes del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal en Cabildo, la consolidación del ejercicio presupuestal del ejercicio fiscal 2023, respecto del recurso proveniente del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); informando que la aplicación del recurso tuvo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
diversas modificaciones respecto a lo autorizado en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero 2023; sufriendo modificaciones y existiendo economías financieras, ya que, el ejercicio y aplicación final del mismo se destinó como a continuación se detalla:

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS
AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal
(FAISMUN)**

DISTRIBUCIÓN

(Pesos)

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
1	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	RANCHO LA PALMA	399,159.28	840.72
2	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO QUIROZ GUTIERREZ	HACIENDA COACALCO	1,291,108.23	158.75
3	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS	REPUBLICA MEXICANA	448,744.42	1,255.58
4	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0101 CUAUHEMOC	CABECERA MUNICIPAL	1,286,778.26	4,488.72
5	MANTENIMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSO REYES	LOMA BONITA	199,684.14	315.86
6	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS LAURA MENDEZ DE CUENCA	GRANJAS COOR	845,255.25	2,327.49

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
7	REHABILITACION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS CARMEN CALDERON CORDOBA	BOSQUES DE COACALCO	434,558.71	2.29
8	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	POTRERO LA LAGUNA II	1,291,229.44	37.54
9	MANTENIMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA	EJIDAL	179,171.82	828.18
10	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO	SAN LORENZO TETLIXTAC	789,992.65	7.35
11	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN YAÑEZ	LOS HEROES COACALCO	179,999.66	0.34
12	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA ALFONSO N URUETA CARRILLO	PARQUE RESIDENCIAL COACALCO	1,291,246.85	20.13
13	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA LAZARO CARDENAS DEL RIO	VILLA DE LAS FLORES	199,346.84	653.16
14	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA NORMAL DE COACALCO TV	REPUBLICA MEXICANA	1,046,593.20	993.11
15	MANTENIMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0826 LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ	RINCONADA SAN FELIPE	249,998.83	1.17
16	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0825 ISIDRO FABELA	EX HACIENDA SAN FELIPE	1,290,775.86	491.12
17	MANTENIMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS JOSE CLEMENTE OROZCO	LOS HEROES COACALCO	249,135.18	864.82
18	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS MARÍA PILAR LABORDE DE PÉREZ	SAN RAFAEL	1,279,886.32	50.83
19	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 99	VILLA DE LAS FLORES	709,980.32	19.68
20	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSUE MIRLO	RANCHO LA PALMA	1,222,828.37	653.64
21	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0337 JUNIFERO SERRA	LAS MANZANAS	1,272,683.36	4,769.47
22	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA C.B.T. MARIA LUISA MARINA DE SUAREZ	EL OASIS	1,289,986.12	1,280.86

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Pascual', 'Amin', and others.]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
23	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	RANCHO LA PALMA	849,522.43	345.98
24	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0739 MANUEL GUTIERREZ NAJERA	RANCHO LA PALMA	1,289,935.28	1,331.70
25	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA HERIBERTO ENRIQUEZ	LOMAS DE COACALCO	1,290,093.56	1,173.42
26	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA EUDOXIA CALDERON	EX HACIENDA SAN FELIPE	1,291,223.76	43.22
27	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL DE COACALCO TV	REPUBLICA MEXICANA	1,222,316.97	1,165.04
28	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	TODO EL MUNICIPIO	1,997,517.51	2,482.49
29	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CALENTADORES SOLARES)	TODO EL MUNICIPIO	1,499,931.43	68.57
30	REHABILITACION CALLE CIRCUITO JALATLACO	JALATLACO	2,269,412.41	1,012.41
31	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS PEDRO PATIÑO IXTOLINQUE	RINCONADA COACALCO	1,179,473.50	526.50
32	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA SALAZAR	SAN RAFAEL	1,291,229.09	37.89
33	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA FELIPE NERI VILLARELO	VILLA DE LAS FLORES	1,290,219.86	1,047.12
34	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSE PABLO MONCAYO GARCIA	RANCHO LA PROVIDENCIA	1,291,213.46	53.52
35	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA IXTLAXOLOTTLAN	VILLA DE LAS FLORES	1,280,953.96	10,313.02
36	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN CBTIS 133 MANUEL VELAZCO SUAREZ	VILLA DE LAS FLORES	1,291,223.76	43.22
SUMAS			36,782,410.09	39,704.91

El monto de las economías representan un total de \$ 39,704.91 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 91/100 M.N.), estas corresponden a la variación entre el techo presupuestal original contra el presupuesto ejercido; monto que ha sido reintegrado a la Tesorería de la Federación el día 23 de enero del año en curso, en atención a lo señalado en el numeral 2.2 párrafo sexto de los Lineamientos Generales de Operación del propio Programa.

PRIMERO. Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: "CON GUSTO PRESIDENTE. -----

PUNTO 5 -----

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL **CINCO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**-----

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: "GRACIAS, INFORMO A ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES FEFOM DEL EJERCICIO FISCAL 2023. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.** DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: "GRACIAS **PRESIDENTE**, SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN? -----

ACUERDO -----

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA** DE LOS PRESENTES, VOTANDO EN ABSTENCIÓN EL C. GERARDO RAMÍREZ VELÁZQUEZ, SEXTO REGIDOR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE “LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE”; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TÉCNICOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - Top: *Pago Prohibido*
 - Middle: *ACMIN*
 - Bottom: *A*

TERCERO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

De conformidad por lo dispuesto en el apartado III “Disposición y Aplicación de los Recursos” numeral 11, del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN., publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno - Gobierno del Estado Libre y Soberano de México -, de fecha 15 de febrero de 2023, que a la letra dice “Los recursos del Fefom deben ser registrados en los ingresos y egresos de los municipios, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental; y en la rendición de los informes y de la cuenta pública ante la Legislatura local, de acuerdo con las disposiciones aplicables”; se presenta para su autorización a los integrantes del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal en Cabildo, la consolidación de la ejecución de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); informando que el ejercicio y aplicación del mismo, no tuvo modificaciones respecto a lo autorizado en la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de septiembre de 2023 y en la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 5 de octubre de 2023, el ejercicio y aplicación final del mismo se destinó como se detalla a continuación:

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS
AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

DISTRIBUCIÓN

(Pesos)

Nº DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	IMPORTE A REINTEGRAR
1	CONSTRUCCION DE CISTERNA Y BANQUETAS DE ACCESO, EN PRIMARIA ICHCATEOPAN. CCT 15EPR2193Q COL. EL GIGANTE, COACALCO DE BERRIOZABAL.	EL GIGANTE	299,665.14	334.86
2	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PROLONGACIÓN CUAUHEMOC DE HANK GONZALEZ A JALATLACO DE 0+000.0 HASTA 0+740.0 M COACALCO DE BERRIOZABAL	JALATLACO	1,046,505.91	1,372.08

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
15	CONSTRUCCION DE CISTERNA EN JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL, COL. LOMAS DE COACALCO. COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOMAS DE COACALCO	182,276.36	44.40
16	CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN ESTACION DE SEGURIDAD PUBLICA .COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,047,800.44	77.58
17	CONSTRUCCION DE PISO FIRME, EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	414,775.91	3.52
18	CONSTRUCCION DE VESTIDORES, EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,046,866.58	1,011.41
19	AMPLIACION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.I.C. No. 0089 FELIPE NERI VILLARELO. CCT:15EST0774U	VILLA DE LAS FLORES	270,000.00	0.00
20	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA, EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,047,701.54	176.45
21	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO PARA UNIDADES DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,047,795.36	82.63
22	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,608,509.01	50.94
23	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA DE CALLE CAMPANILLAS, DE CAD. 0+257.80 HASTA 0+509.75 M COLONIA VILLA DE LAS FLORES COACALCO DE BERRIOZABAL	VILLA DE LAS FLORES	1,140,020.14	1,105.28
24	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ. CCT:15EPR1158D. COL. LA MAGDALENA HUIZACHITLA, COACALCO DE BERRIOZABAL.	LA MAGDALENA HUIZACHITLA	1,287,310.34	288.52
SUMAS			20,425,033.31	15,200.19

Existiendo una variación entre el monto autorizado y el ejercido de \$ 15,200.19 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 19/100 M.N.), que corresponde a economías del techo presupuestal original contra el presupuesto contratado; monto que ha sido reintegrado a la Caja General del Gobierno del Estado de México, el día 12 de enero del año en curso, en atención a las Reglas de Operación del propio Programa.

PRIMERO. Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

VALENZUELA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: “CON GUSTO PRESIDENTE. -----

----- **PUNTO 6** -----

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL SEIS.- **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**-----

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: “GRACIAS, INFORMO A ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO DONDE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FORMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE ESTE FONDO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FASP DEL EJERCICIO FISCAL 2023. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO**, DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: “GRACIAS **PRESIDENTE**, SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN? -----

----- **ACUERDO** -----

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16,17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE “LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE”; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TÉCNICOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CUARTO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP).

De conformidad por lo dispuesto en el Anexo 1 del Acuerdo 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de diciembre de 2022, que a la letra dice “Las entidades federativas administrarán y ejercerán los recursos del FASP, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el artículo 45 de la Ley, quedando el seguimiento, verificación, control y fiscalización a cargo de las autoridades competentes, en los términos de la Ley General, la Ley y demás normativa aplicable”; se presenta para su autorización, a los integrantes del Ayuntamiento en Cabildo, la consolidación de la ejecución los recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP); informando que el ejercicio y aplicación final del mismo, se destinó como a continuación se detalla:

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS
AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito
Federal (Ciudad de México) (FASP)**

DISTRIBUCIÓN

(Pesos)

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1	CURSO: POLICIA DE PROXIMIDAD (11 ELEMENTOS), PERSPECTIVA DE GENERO (10 ELEMENTOS), ACTUACION POLICIAL ANTE HECHOS DELICTIVOS (19 ELEMENTOS).	81,290.00	81,290.00
2	CURSO: FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO EN ACTIVOS (25 ELEMENTOS), FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO ASPIRANTES (10 ELEMENTOS).	671,000.00	671,000.00

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
3	CURSO: COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL (25 ELEMENTOS), EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL (25 ELEMENTOS).	66,000.00	66,000.00
4	PAGO DE EVALUACIONES 30 DE NUEVO INGRESO Y 20 PERMANENCIAS	275,000.00	275,000.00
5	ADQUISICION DE GORRAS BEISBOLERAS	1,411.00	1,411.00
TOTAL		1,094,701.00	1,094,701.00



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PRIMERO. Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: “CON GUSTO PRESIDENTE.

PUNTO 7

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL SIETE.- **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: “GRACIAS, INFORMO A ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN, EN EL ANEXO DONDE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FOFISP DEL EJERCICIO FISCAL 2023. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.** DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: “GRACIAS **PRESIDENTE**, SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN?”

ACUERDO

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Pago Probado", "A. P. M.", "ACMIN", and various initials.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE "LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE"; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

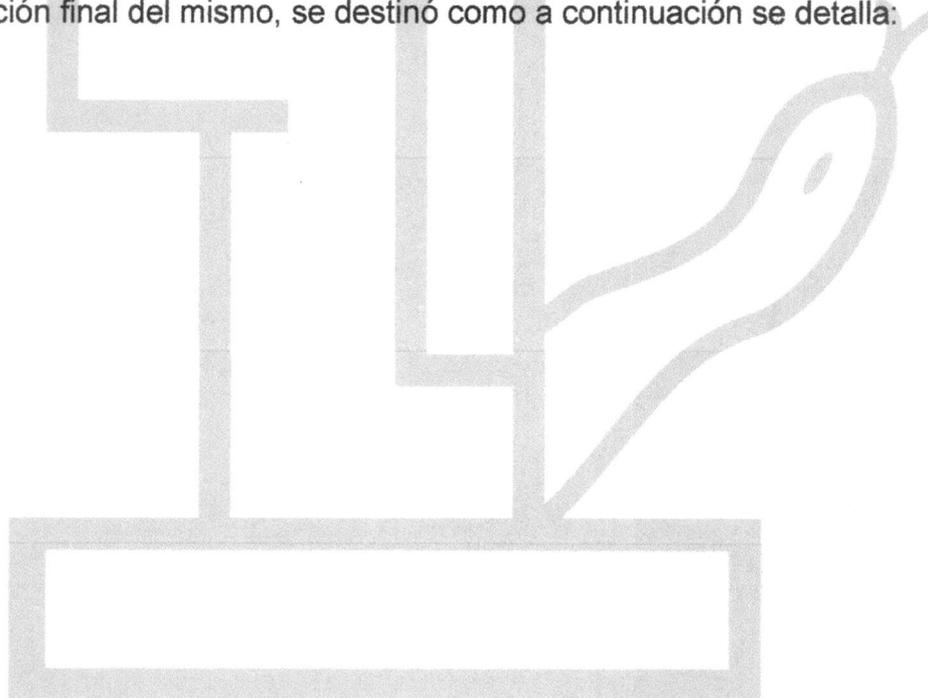


“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

QUINTO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)

De conformidad por lo dispuesto EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE”; se presenta para su autorización, a los integrantes del Ayuntamiento en Cabildo, la consolidación de la ejecución los recursos provenientes del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP); informando que el ejercicio y aplicación final del mismo, se destinó como a continuación se detalla:



[Handwritten signature]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS
AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)

DISTRIBUCIÓN			
(Pesos)			
No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1	CURSOS: Justicia Cívica, Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos, Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidios, Atención a la Violencia de Género en el Ámbito Familiar, Seguridad Pública con Perspectiva de Género, Atención a Víctimas, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos; PARA 15 ELEMENTOS, CONTRATO 0266/UMS/2023	199,650.00	199,650.00
2	CURSO. FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO EN ACTIVOS (45 ELEMENTOS), CONTRATO 0264/UMS/2023	683,100.00	683,100.00
3	CURSO: COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL (25 ELEMENTOS, CONTRATO 0265/UMS/2023	66,000.00	66,000.00
4	PAGO DE EVALUACIONES, CONVENIO CCCEM/FOF/184/2023	27,500.00	27,500.00
5	ADQUISICION DE CAMARAS DE SOLAPA	413,933.00	413,933.00
6	ADQUISICION DE CAMARAS DE CASCO TACTICO	360,000.00	359,999.91
TOTAL		1,750,183.00	1,750,182.91

Existiendo una variación entre el monto autorizado y el ejercido de \$ 0.09 (NUEVE CENTAVOS), que corresponde a economías del techo presupuestal original contra el presupuesto contratado; monto que ha sido reintegrado a la Caja General del Gobierno del Estado de México, el día 27 de noviembre del año en curso, en atención a las Reglas de Operación del propio Programa.

PRIMERO. Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE:



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: “CON GUSTO PRESIDENTE. -----

----- PUNTO 8 -----

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL OCHO.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, POR UN IMPORTE DE \$1,294,568,142.81 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.).-----**

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: “GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL BANDO MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024. PROPONGO SE APRUEBE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR EL MONTO DE \$1,294,568,142.81, ESTO CONFORME A LOS ANEXOS QUE INTEGRAN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE PRESUPUESTO CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS, PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN DE EXPERIENCIA Y RESULTADOS QUE SE NOTAN, SIGA CUMPLIENDO CON BRINDAR LOS MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS A LAS Y LOS COACALQUENSES. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.** DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: “GRACIAS **PRESIDENTE**, SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN? -----

----- ACUERDO -----

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA** DE LOS PRESENTES, VOTANDO EN CONTRA EL LIC. BENJAMIN ANTONIO ALFARO ALFARO, PRIMER REGIDOR, EL C. GERARDO RAMÍREZ VELÁZQUEZ, SEXTO REGIDOR Y EL C. EDGARDO ROGELIO LUNA OLIVARES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son atribuciones de la Tesorería Municipal del Municipio de Coacalco de Berriozábal el de administrar la hacienda pública municipal y controlar a través de la Coordinación de Control Presupuestal la aplicación del presupuesto de egresos del ayuntamiento; así como promulgar y publicarlo, a más tardar el día 25 de febrero de cada año y debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha, en base a los ingresos estimados para el ejercicio fiscal que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Zaira Taide Montoya Valenzuela', 'David Sánchez Isidoro', and 'Benjamin Antonio Alfaro Alfaro'.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

de la Ley de Ingresos Municipal que emita la Legislatura del Estado de México.

En tal virtud y ya que dentro de los fines del Ayuntamiento, están los de mantener un gobierno de resultados y de atención a la ciudadanía, en el que se identifiquen sus demandas y necesidades para ser atendidas de manera pronta y eficiente, definiendo estrategias y acciones que privilegien la participación conjunta entre gobierno y comunidad; y considerando que en su política social comprende acciones con el objetivo de promover el bienestar social de la población, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, la presente administración, a través de la Tesorería Municipal tiene a bien presentar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en los siguientes términos (ANEXO)

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, está diseñado fundamentalmente considerando la recaudación 2023, por lo que las diferentes direcciones recaudadoras de ingresos, deberán actualizar e invitar a regularizarse a los contribuyentes dentro de sus padrones, para así lograr un equilibrio en las finanzas públicas y evitar posible endeudamiento.

Asimismo, con la aprobación del presupuesto 2024 que ejercen los diversos capítulos del gasto con la implementación del ahorro financiero de austeridad del gasto, será de vital importancia que las unidades administrativas ajusten sus acciones de gobierno a los programas operativos autorizados, al presupuesto asignado y a la programación mensual.

Cabe hacer mención que La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, tiene como base los objetivos generales y específicos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; y considerándose, asimismo, las políticas públicas y estrategias con programas y acciones que se instrumentarán durante la gestión 2022-2024 para la transformación del Municipio de Coacalco de Berriozábal.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículo 125, que dispone que los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos. La Presidenta o el Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 31 Fracción XVIII, XIX dispone que son atribuciones de los Ayuntamientos administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio; en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- Top signature: *Bayo Pablos*
- Middle signature: *[Signature]*
- Below middle signature: *ANNA*
- Below ANNA: *[Signature]*
- Below that: *[Signature]*
- Bottom signature: *[Signature]*



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

de la Ley de Ingresos Municipal que haga la Legislatura, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales.

Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 301 que dispone que podrá efectuar las modificaciones o ajustes que considere necesarios a los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, en cuanto a los importes asignados y a la congruencia de la orientación del gasto con los objetivos de los programas, a efecto de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria.

PRIMERO.- Se aprueba la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, por un importe de \$1,294,568,142.81 (Mil doscientos noventa y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 81/100 M.N.).

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: “CON GUSTO PRESIDENTE.

PUNTO 9

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL **NUEVE.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.).**

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: “GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024. PROPONGO SE APRUEBE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO 2024 POR EL MONTO ANTES MENCIONADO, MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS ACCIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.** DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: “GRACIAS **PRESIDENTE**, SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN?

ACUERDO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO, II PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO Y IV PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, 127 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 PÁRRAFO PRIMERO, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125 PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO Y QUINTO, 128 FRACCIONES II, IX, XII Y XIV, 129 Y 147 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 33 INCISO A) Y 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 2 FRACCIÓN XXXIII, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 2, 3, 15, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 15,27,31 FRACCIONES XVIII, XIX, XXI, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, III Y XXV, 95 FRACCIONES V, VI BIS Y XXII, 96 BIS FRACCIONES XIV Y XV, 99, 100, 101 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 287 PÁRRAFO SEGUNDO, 289, 290 PÁRRAFO TERCERO, 291, 292, 302, 304 Y 351 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; 12.1 FRACCIÓN III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 Y 12.16 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 11 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 6, 7, 29, 32, 35, 39, 40 Y 47 DEL BANDO MUNICIPAL Y 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19, 21, 22, 24, 31 Y 47 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2022-2024.

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, EL MONTO ASIGNADO PARA EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.).

PRIMERO. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS ACCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Proy. o Pacheco', 'A. N.', and 'C'.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)**

EJERCICIO FISCAL 2024

DISTRIBUCIÓN

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA DE VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL. (OBRA 2024).	169,931,388.00
2	ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.	42,185,118.47
3	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO 1RA. ETAPA. (OBRA 2022).	31,273,893.11
4	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA Y/O DIESEL PARA LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.	21,200,000.00
5	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLCA Y TRANSITO MUNICIPAL.	4,411,105.24
6	CURSO Y EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL PARA ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLCA Y TRANSITO MUNICIPAL.	514,800.00
7	PRUEBAS PARA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA (PSICOLOGICA, MEDICA Y TOXICOLOGICA) PARA ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLCA Y TRANSITO MUNICIPAL.	141,440.00
TOTAL		269,657,744.82

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIZACIONES DE CABILDO DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: "CON GUSTO PRESIDENTE. _____"



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PUNTO 10

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL DIEZ.- **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$34,561,435.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).**

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: “GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024. PROPONGO SE APRUEBE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO 2024 POR EL MONTO ANTES MENCIONADO, MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.** DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: “GRACIAS **PRESIDENTE,** SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN?”

ACUERDO

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

PRIMERO. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$34,561,435.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

David Sánchez Isidoro
[Handwritten signatures]
AMIN



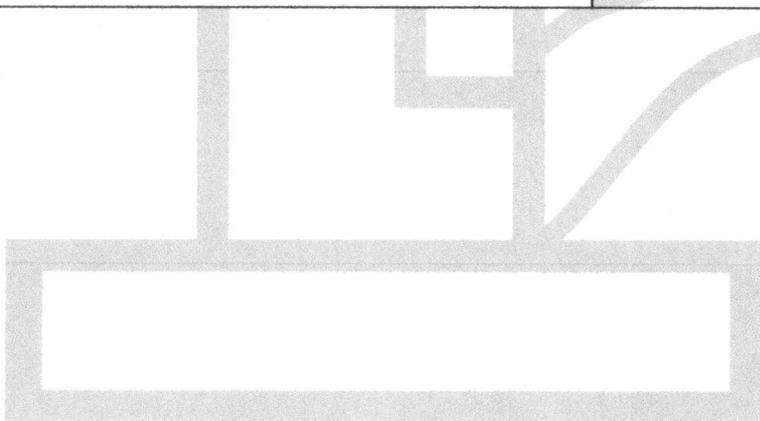
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**

EJERCICIO FISCAL 2024

DISTRIBUCION

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO	SAN LORENZO TETLIXTAC	1,291,266.98
2	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA JAIME SABINES	LOS HÉROES COACALCO	1,291,266.98
3	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA JAIME NUNO	SAN JOSÉ	1,291,266.98
4	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA Y PREPARATORIA FELIPE BERRIOZÁBAL	REPÚBLICA MEXICANA	956,879.02
5	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA AXAYÁCATL	UNIDAD MORELOS	1,234,009.53
6	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	UNIDAD MORELOS	1,291,266.98
7	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA ÁNGEL MARÍA GARIBAY KINTANA	POTRERO DE LA LAGUNA	1,291,266.98
8	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIMARIA FRANCISCA ROMERO SALGADO	SAN RAFAEL	1,097,863.12
9	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FUNDACIÓN NISSAN FELIPE B. BERRIOZÁBAL	SAN RAFAEL	1,276,347.53
10	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN PLAZA CÍVICA SAN LORENZO TETLIXTAC	SAN LORENZO TETLIXTAC	2,339,175.76

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Rosa Pérez', 'A. J. M.', 'A. N. M.', and others.]





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
11	MANTENIMIENTO EN AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS CUITLÁHUAC	LOS HÉROES COACALCO	150,666.52
12	MANTENIMIENTO A AULAS Y PRETEL EN JARDÍN DE NIÑOS NATALIA CARRASCO	SAN FRANCISCO COACALCO HACIENDA COACALCO	145,023.44
13	REPARACIÓN Y REFORZAMIENTO DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	UNIDAD MORELOS	100,000.00
14	REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LÓPEZ VELARDE	POTRERO DE LA LAGUNA	560,015.87
15	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SAN RAFAEL	298,562.17
16	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ACCESO Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE CON COLADERA PLUVIAL EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SAN LORENZO TETLIXTAC	180,000.00
17	MANTENIMIENTO DE AULAS EN PRIMARIA BENITO JUÁREZ	VILLA DE LAS FLORES	316,977.40
18	MANTENIMIENTO DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE MÉXICO	VILLA DE LAS FLORES	190,000.00
19	MANTENIMIENTO DE AULAS EN PRIMARIA REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL	LOS HÉROES	555,711.88
20	CONSTRUCCIÓN DE AULA SECUNDARIA OFICIAL 0512 ANEXA A LA NORMAL	REPÚBLICA MEXICANA	445,000.00
21	PISO DE CONCRETO EN PLAZA CÍVICA PRIMARIA NARCISO MENDOZA MATUTINO Y EL PIPILA VESPERTINO	VILLA DE LAS FLORES	524,278.56
22	CONSTRUCCIÓN DE AULA AUDITORIO ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 15 JESÚS REYES HEROLES	VILLA DE LAS FLORES	503,560.56
23	REHABILITACIÓN DE ÁREA DE LECTURA JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	EX HACIENDA SAN FELIPE	100,000.00
24	REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE PESTALOZZI	VILLA DE LAS FLORES	142,461.40
25	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUMERO 137	LOS HÉROES	1,200,000.00
26	MANTENIMIENTO EN AULA Y BARDAS EN JARDÍN DE NIÑOS PROFA BERTHA VON GLUMER	EL LAUREL	100,000.00
27	MANTENIMIENTO DE AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	CABECERA MUNICIPAL	214,495.90

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Rojas', 'Alfonso', and 'Miguel']



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
28	MANTENIMIENTO CASA DE LA TERCERA EDAD PLAZA ZARAGOZA	VILLA DE LAS FLORES	274,689.90
29	REHABILITACIÓN DE PLAZA ZARAGOZA	VILLA DE LAS FLORES	660,000.00
30	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE RINCONADA SAN FELIPE	SAN FELIPE	2,055,293.76
31	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE HINOJOS	VILLA DE LAS FLORES	1,837,027.32
32	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA	ZACUATITLA	8,002,476.12
33	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CALENTADORES SOLARES	TODO EL MUNICIPIO	1,106,057.57
34	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS	TODO EL MUNICIPIO	1,121,057.50
35	REPARACIÓN DE BAJADAS PLUVIALES EN CAM 77	LOS HÉROES	100,000.00
36	CONSTRUCCIÓN DE LECHERIA EN INSTALACIONES DE DIF BOSQUES DEL VALLE	BOSQUES DEL VALLE	317,469.27
TOTAL			34,561,435.00

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIZACIONES DE CABILDO DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: "CON GUSTO PRESIDENTE.

PUNTO 11

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL **ONCE.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$20,957,559.79 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.).**

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: "GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024. PROPONGO SE APRUEBE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

EJERCICIO 2024 POR EL MONTO ANTES MENCIONADO, MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.** DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: “GRACIAS **PRESIDENTE**, SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN? _____

----- **ACUERDO** -----

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

PRIMERO. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$20,957,559.79 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)
EJERCICIO FISCAL 2024**

DISTRIBUCION

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE MARGARITAS, ZARZAPARRILLAS, ORQUÍDEAS Y NARCISOS	VILLA DE LAS FLORES	1,047,877.99

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
2	CONSTRUCCIÓN DE PISOS Y HERRERÍA EN UNIDAD DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	LOS HÉROES	1,047,877.99
3	CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS EN ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA Y BOMBEROS	LOS HÉROES	1,047,877.99
4	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN OFICINAS DE RECEPCIÓN EN UNIDAD MÉDICA, SEGURIDAD PÚBLICA Y BOMBEROS	LOS HÉROES	1,047,877.99
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	LOS HÉROES	1,047,877.99
6	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA JOSUÉ MIRLO	VILLA DE LAS FLORES	1,291,266.98
7	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREPARATORIA OFICIAL 170	LOMAS DE COACALCO	1,291,266.98
8	MANTENIMIENTO A LA CASA DE LA TERCERA EDAD	CABECERA MUNICIPAL	213,214.99
9	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE MADRESELVAS	VILLA DE LAS FLORES	2,100,183.83
10	REHABILITACIÓN DE BOMBAS DE CALOR PARA ALBERCA EN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CAM NO. 3	EJE 8	343,457.17
11	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE HARIMOSAS, FLORIPONDIOS, FRAMBOYANES, EUCALIPTOS	VILLA DE LAS FLORES	1,047,877.99
12	CONSTRUCCIÓN DE PISO EN ESTACIONAMIENTO EN UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LOS HÉROES	700,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN CAM 4	SAN RAFAEL	1,291,266.98
14	MANTENIMIENTO A AUDITORIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	1,150,000.00
15	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE MARGARITAS	VILLA DE LAS FLORES	3,885,389.90
16	REHABILITACIÓN DE PISO CON LOSETA EN ESC. SEC. TEC. 106 JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	BOSQUES DEL VALLE	1,886,918.73
17	PAGO A CALIFICADORAS		517,326.29
TOTAL			20,957,559.79

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIZACIONES DE CABILDO DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: "CON GUSTO PRESIDENTE.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PUNTO 12

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL DOCE.- **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (PBRM-07A) Y (PBRM-07B).**

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO: “GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPONGO SE APRUEBEN LOS FORMATOS ANTES MENCIONADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA SER REMITIDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTATALES. **POR LO QUE PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.** DE NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA: “GRACIAS **PRESIDENTE**, SOLICITO AL CABILDO LEVANTEN LA MANO PARA EMITIR SU VOTO. ¿QUIEN ESTE A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN?”

ACUERDO

LE INFORMO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

TOMA LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, DICE: GRACIAS SECRETARIA, SOLICITO TENGA A BIEN DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: “CON GUSTO PRESIDENTE.

LE INFORMO QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO EL **NUMERAL TRECE**; LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL**, MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, A TODAS Y A TODOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 09 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE HAN TOMADO CONFORME A LA LEY”.

**MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. BENJAMÍN ANTONIO ALFARO ALFARO
PRIMER REGIDOR

DRA. LAURA IVONNE RUIZ MORENO
SEGUNDA REGIDORA

LIC. OSCAR AMÍN MORENO LOJERO
TERCER REGIDOR

LIC. ÁNGELES YASMÍN DIMAS VARGAS
CUARTA REGIDORA

LIC. ARTURO LEONARDO CALDERAS ESPINOSA
QUINTO REGIDOR

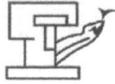
C. GERARDO RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SEXTO REGIDOR

ING. EUNICE VELÁZQUEZ AGUILAR
SÉPTIMA REGIDORA

C. JONATHAN ELÍAS GONZÁLEZ COPADO
OCTAVO REGIDOR

C. EDGARDO ROGELIO LUNA OLIVARES
NOVENO REGIDOR

LIC. ZAIRA TAIDE MONTONA VALENZUELA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Municipio:
COACALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRÉSUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0093		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,373,698,821.82	1,334,818,051.45	1,294,568,142.81
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,373,698,821.82	1,334,818,051.45	1,294,568,142.81
4100	Ingresos de Gestión	358,330,962.08	319,450,191.71	357,487,890.14
4110	Impuestos	289,399,326.80	250,518,556.43	283,240,676.49
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	2,845,774.06	2,845,774.06	3,265,371.87
4140	Derechos	49,179,988.85	49,179,988.85	55,281,809.93
4150	Productos	13,674,655.32	13,674,655.32	13,032,456.66
4160	Aprovechamientos	3,231,217.05	3,231,217.05	2,667,575.19
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	961,959,844.55	961,959,844.55	929,839,740.61
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	961,959,844.55	961,959,844.55	929,839,740.61
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	53,408,015.19	53,408,015.19	7,240,512.06
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	28,408,015.19	28,408,015.19	7,240,512.06

SÍNDICO MUNICIPAL
MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MTRD. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO

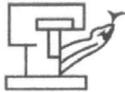
SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA

TESORERO MUNICIPAL
MTRD. UBALDO LASTRA RAMÍREZ

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
17	02	24

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and the name 'AMIN' written vertically.]



Municipio:
COACALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO, MEX.		No. 0093		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,373,698,821.82	1,337,528,273.98	1,294,568,147.81
1000	SERVICIOS PERSONALES	497,967,757.30	497,149,534.74	493,418,816.15
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	87,677,228.40	86,976,534.95	44,233,799.24
3000	SERVICIOS GENERALES	265,096,834.73	248,550,635.21	217,865,507.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	132,069,130.21	130,110,652.23	142,416,527.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,569,259.07	4,523,369.15	770,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	248,625,049.11	236,127,124.72	294,916,929.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	137,693,563.00	134,090,422.98	100,946,567.82

SÍNDICO MUNICIPAL
MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA

TESORERO MUNICIPAL
MTRO. UBALDO LASTRA RAMIREZ

DÍA	MES	AÑO
17	02	24

Fecha de elaboración:

ANNA



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PBRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Pluesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Cifras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	No. 063
				Confianza	Sindicalizado									
				Eventual										
ABOGADO A	1	1	0	0	0.00	410,624.16	0.00	0.00	0.00	45,000.00	11,250.00	466,874.16		
ABOGADO B	1	1	0	0	0.00	353,844.72	0.00	0.00	0.00	38,777.60	9,694.40	402,316.72		
ABOGADO C	2	2	0	0	0.00	670,357.44	0.00	0.00	0.00	73,464.00	18,366.00	762,187.44		
ABOGADO D	2	2	0	0	0.00	690,798.64	0.00	0.00	0.00	65,840.00	16,460.00	883,088.64		
ABOGADO E	1	1	0	0	0.00	351,049.36	0.00	0.00	0.00	30,800.00	7,700.00	319,549.36		
ABOGADO F	1	1	0	0	0.00	332,653.36	0.00	0.00	0.00	28,784.00	7,196.00	296,633.36		
ABOGADO G	3	3	0	0	0.00	738,173.44	0.00	0.00	0.00	79,800.00	19,950.00	827,923.44		
ABOGADO H	1	1	0	0	0.00	236,864.40	0.00	0.00	0.00	24,840.00	6,210.00	257,714.40		
ABOGADO I	3	3	0	0	0.00	671,369.68	0.00	0.00	0.00	62,616.00	15,654.00	849,639.68		
ABOGADO J	1	1	0	0	0.00	158,373.12	0.00	0.00	0.00	17,356.00	4,338.00	180,068.12		
ABOGADO K	1	1	0	0	0.00	145,269.60	0.00	0.00	0.00	15,920.00	3,980.00	165,169.60		
ABOGADO L	2	2	0	0	0.00	248,644.32	0.00	0.00	0.00	26,920.00	6,730.00	279,294.32		
ABOGADO M	1	1	0	0	0.00	114,244.80	0.00	0.00	0.00	12,520.00	3,130.00	129,894.80		
AGENTE SANITARIO A	1	0	1	0	0.00	134,393.28	0.00	206.73	14,674.44	29,468.00	13,623.40	162,355.85		
ASESOR A	2	2	0	0	0.00	1,035,666.80	0.00	0.00	0.00	167,200.00	41,800.00	1,734,696.80		
ASESOR B	2	2	0	0	0.00	1,131,497.28	0.00	0.00	0.00	124,000.00	31,000.00	1,286,497.28		
ASESOR C	1	1	0	0	0.00	248,354.32	0.00	0.00	0.00	29,080.00	7,270.00	301,704.32		
ASISTENTE A	1	1	0	0	0.00	410,624.16	0.00	0.00	0.00	45,000.00	11,250.00	466,874.16		
ASISTENTE AA	6	6	0	0	0.00	637,427.04	0.00	0.00	0.00	102,732.00	25,683.00	1,065,842.04		
ASISTENTE AB	15	15	0	0	0.00	2,330,646.00	0.00	0.00	0.00	254,340.00	63,585.00	2,638,771.00		
ASISTENTE AC	4	4	0	0	0.00	631,078.40	0.00	0.00	0.00	69,680.00	15,920.00	660,678.40		
ASISTENTE AD	3	3	0	0	0.00	433,247.04	32,400.00	0.00	0.00	47,479.20	11,869.80	524,996.04		
ASISTENTE AE	12	12	0	0	0.00	1,973,946.80	0.00	0.00	0.00	172,488.00	43,122.00	1,789,556.80		
ASISTENTE AF	2	0	0	2	0.00	349,104.64	0.00	0.00	0.00	27,299.20	6,824.80	265,228.64		
ASISTENTE AG	7	7	0	0	0.00	639,755.12	0.00	0.00	0.00	94,220.00	23,555.00	977,530.12		
ASISTENTE AH	3	3	0	0	0.00	331,266.16	0.00	0.00	0.00	39,594.40	9,898.60	410,761.16		
ASISTENTE AI	14	14	0	0	0.00	1,699,427.20	0.00	0.00	0.00	175,280.00	43,820.00	1,816,527.20		
ASISTENTE AJ	1	1	0	0	0.00	11,069.36	0.00	0.00	0.00	12,172.00	3,043.00	126,284.36		

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Prásumo Basado en Resultados Municipal

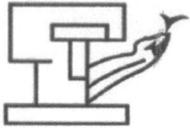


PBRM-05 Tabulador de Sueldos

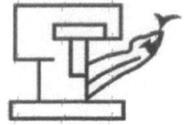
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Nivel	Pliego Funcional	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado								
ASISTENTE AK		6	1	0	0.00	937,867.28	0.00	0.00	0.00	64,424.00	16,106.00	666,397.28
ASISTENTE AL		1	1	0	0.00	93,365.92	0.00	0.00	0.00	9,136.00	2,284.00	94,765.92
ASISTENTE AM		1	1	0	0.00	76,321.44	25,440.00	0.00	0.00	8,364.00	2,091.00	112,216.44
ASISTENTE AN		8	8	0	0.00	99,356.80	15,462.24	0.00	0.00	62,395.60	15,589.90	662,813.54
ASISTENTE B		3	3	0	0.00	1,122,919.92	0.00	0.00	0.00	123,060.00	30,765.00	1,276,744.92
ASISTENTE C		5	5	0	0.00	1,679,893.60	0.00	0.00	0.00	163,660.00	45,915.00	1,905,468.60
ASISTENTE D		3	2	1	0.00	99,558.40	0.00	206.73	14,674.44	140,209.60	49,949.67	1,164,588.84
ASISTENTE E		2	2	0	0.00	94,598.88	0.00	0.00	0.00	65,600.00	16,400.00	680,598.88
ASISTENTE F		1	0	0	0.00	334,024.16	0.00	0.00	0.00	31,126.00	7,761.50	322,931.66
ASISTENTE G		4	3	1	0.00	1,051,417.28	0.00	206.73	14,674.44	145,400.00	48,706.00	1,271,407.45
ASISTENTE H		13	13	0	0.00	3,416,393.76	0.00	0.00	0.00	374,400.00	83,600.00	3,884,393.76
ASISTENTE I		1	1	0	0.00	93,550.80	0.00	0.00	0.00	28,334.40	7,083.60	295,988.80
ASISTENTE J		4	4	0	0.00	97,489.60	0.00	0.00	0.00	107,232.00	26,806.00	1,112,529.60
ASISTENTE K		3	3	0	0.00	739,173.44	0.00	0.00	0.00	79,900.00	19,950.00	827,923.44
ASISTENTE L		10	10	0	0.00	2,386,644.00	0.00	0.00	0.00	248,400.00	62,100.00	2,577,144.00
ASISTENTE LL		5	1	0	0.00	1,122,372.00	0.00	0.00	0.00	123,000.00	30,750.00	1,276,122.00
ASISTENTE M		1	0	1	0.00	231,964.24	0.00	206.73	14,674.44	48,518.40	22,439.76	307,203.57
ASISTENTE N		4	4	0	0.00	677,458.24	0.00	0.00	0.00	96,160.00	24,040.00	997,658.24
ASISTENTE Ñ		1	1	0	0.00	215,250.86	0.00	0.00	0.00	23,589.20	5,897.30	244,737.46
ASISTENTE O		2	2	0	0.00	422,231.04	0.00	0.00	0.00	46,272.00	11,568.00	480,071.04
ASISTENTE P		1	1	0	0.00	307,743.04	0.00	0.00	0.00	22,766.40	5,691.60	236,201.04
ASISTENTE Q		1	1	0	0.00	234,399.60	0.00	0.00	0.00	22,400.00	5,600.00	232,399.60
ASISTENTE R		3	0	0	0.00	191,715.84	0.00	0.00	0.00	21,010.00	5,252.50	217,978.34
ASISTENTE RR		4	1	0	0.00	792,118.08	0.00	0.00	0.00	83,520.00	20,860.00	866,518.08
ASISTENTE S		1	1	0	0.00	146,396.88	0.00	0.00	0.00	20,428.00	5,106.50	211,919.38
ASISTENTE T		1	0	1	0.00	153,962.88	0.00	206.73	14,674.44	40,320.80	18,646.37	257,813.22
ASISTENTE U		1	0	1	0.00	179,676.00	0.00	206.73	14,674.44	39,380.80	18,213.62	252,151.59
ASISTENTE V		1	1	0	0.00	174,199.44	0.00	0.00	0.00	19,090.40	4,772.60	196,062.44

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

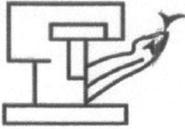


PbRM-05 Tabulador de Sueldos

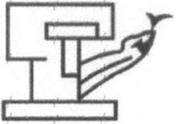
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
ASISTENTE W	W	1	0	1	0	0.00	171,833.52	0.00	206.73	14,674.44	37,662.40	17,418.86	241,795.95
ASISTENTE X	X	1	1	0	0	0.00	170,790.48	0.00	0.00	0.00	18,716.80	4,679.20	194,186.48
ASISTENTE Y	Y	2	0	2	0	0.00	327,301.44	0.00	413.46	29,348.88	71,737.60	33,178.64	461,960.02
ASISTENTE Z	Z	2	2	0	0	0.00	16,746.24	0.00	0.00	0.00	34,712.00	8,678.00	360,136.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	A	2	2	0	0	0.00	21,248.32	0.00	0.00	0.00	90,000.00	22,500.00	933,748.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	AA	7	7	0	0	0.00	116,887.20	0.00	0.00	0.00	111,440.00	27,860.00	1,156,187.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AB	AB	4	4	0	0	0.00	77,662.72	0.00	0.00	0.00	83,305.60	15,826.40	656,794.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AC	AC	1	1	0	0	0.00	31,162.40	0.00	0.00	0.00	14,374.00	3,593.50	149,129.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AD	AD	1	0	0	1	0.00	25,431.92	0.00	0.00	0.00	13,746.00	3,436.50	142,614.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AE	AE	4	0	4	0	0.00	9,768.72	0.00	826.92	58,697.76	107,347.20	49,848.08	706,288.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AF	AF	1	1	0	0	0.00	21,099.44	0.00	0.00	0.00	13,271.20	3,317.80	137,688.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AG	AG	3	3	0	0	0.00	2,334.96	0.00	0.00	0.00	39,708.00	9,927.00	411,969.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AH	AH	2	2	0	0	0.00	9,483.04	0.00	0.00	0.00	26,244.80	6,561.20	272,289.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AI	AI	6	6	0	0	0.00	8,891.52	0.00	0.00	0.00	75,276.00	18,819.00	780,986.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AJ	AJ	144	144	0	0	0.00	1,251.20	0.00	0.00	0.00	1,802,880.00	450,720.00	18,704,851.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AK	AK	26	26	0	0	0.00	2,855.04	0.00	0.00	0.00	325,332.80	81,333.20	3,375,321.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AL	AL	1	0	1	0	0.00	3,516.16	0.00	206.73	14,674.44	24,880.00	11,507.00	164,784.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALL	ALL	3	3	0	0	0.00	5,748.24	0.00	0.00	0.00	36,794.40	9,198.60	381,741.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AM	AM	7	7	0	0	0.00	7,485.52	0.00	0.00	0.00	85,204.00	21,301.00	883,990.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AN	AN	1	0	1	0	0.00	7,616.00	0.00	206.73	14,674.44	23,587.20	10,908.08	156,993.45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AÑ	AÑ	1	1	0	0	0.00	7,273.28	0.00	0.00	0.00	11,756.00	2,939.00	121,968.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AO	AO	11	0	0	11	0.00	79,233.68	0.00	0.00	0.00	118,272.40	29,568.10	1,227,074.18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AP	AP	1	0	1	0	0.00	1,354.56	0.00	206.73	14,674.44	20,023.20	9,260.73	135,519.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AQ	AQ	1	0	1	0	0.00	0,290.64	0.00	206.73	14,674.44	19,789.60	9,152.69	134,114.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AR	AR	10	0	10	0	0.00	8,123.20	0.00	2,067.30	146,744.30	190,272.00	88,000.80	1,295,207.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AS	AS	1	1	0	0	0.00	5,289.28	0.00	0.00	0.00	9,348.80	2,336.70	96,972.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AT	AT	5	5	0	0	0.00	7,577.20	0.00	0.00	0.00	41,488.00	10,372.00	430,437.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	B	1	1	0	0	0.00	5,799.36	0.00	0.00	0.00	36,800.00	9,200.00	381,799.36

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



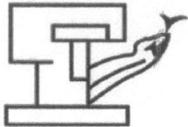
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

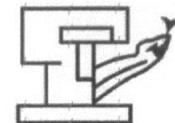
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	C	1	1	0	0	0.00	31,714.80	0.00	0.00	0.00	36,352.40	9,088.10	377,155.30	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	D	1	0	1	0	0.00	39,550.32	0.00	206.73	14,674.44	67,846.40	31,378.96	423,656.85	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	E	1	1	0	0	0.00	39,299.44	0.00	0.00	0.00	32,800.00	8,200.00	340,299.44	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	F	1	1	0	0	0.00	35,354.32	0.00	0.00	0.00	29,080.00	7,270.00	301,704.32	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	G	10	10	0	0	0.00	27,995.20	0.00	0.00	0.00	288,000.00	72,000.00	2,987,995.20	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	H	9	9	0	0	0.00	23,586.56	0.00	0.00	0.00	241,380.00	60,345.00	2,504,311.56	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	I	3	3	0	0	0.00	28,173.44	0.00	0.00	0.00	79,800.00	19,950.00	827,923.44	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	J	12	12	0	0	0.00	27,972.80	0.00	0.00	0.00	298,080.00	74,520.00	3,092,572.80	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	K	4	1	0	3	0.00	37,820.16	0.00	0.00	0.00	98,369.00	24,592.40	1,020,582.16	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	L	1	1	0	0	0.00	22,849.44	0.00	0.00	0.00	24,400.00	6,100.00	253,149.44	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO LL	LL	1	1	0	0	0.00	34,428.64	0.00	0.00	0.00	22,403.20	5,600.80	232,432.64	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO M	M	1	1	0	0	0.00	34,179.68	0.00	0.00	0.00	21,280.00	5,320.00	220,779.68	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N	N	6	6	0	0	0.00	1,142,765.04	0.00	0.00	0.00	125,234.80	31,308.70	1,299,308.54	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Ñ	Ñ	2	1	1	0	0.00	373,828.16	0.00	206.73	14,674.44	61,418.40	24,055.54	475,983.27	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO O	O	1	0	1	0	0.00	33,405.60	0.00	206.73	14,674.44	40,198.40	18,591.76	257,076.93	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO P	P	1	1	0	0	0.00	32,072.64	0.00	0.00	0.00	19,953.20	4,988.30	207,014.14	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Q	Q	1	1	0	0	0.00	176,075.52	0.00	0.00	0.00	19,296.00	4,824.00	200,195.52	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R	R	2	1	1	0	0.00	348,398.88	0.00	206.73	14,674.44	57,271.20	22,431.22	442,982.47	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO RR	RR	1	0	1	0	0.00	34,567.52	0.00	206.73	14,674.44	36,069.80	16,882.19	232,200.48	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO S	S	1	0	0	1	0.00	31,599.68	0.00	0.00	0.00	17,709.80	4,427.40	183,736.68	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO T	T	25	25	0	0	0.00	3,939,160.00	0.00	0.00	0.00	433,881.80	108,470.40	4,501,512.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO U	U	2	2	0	0	0.00	33,300.56	0.00	0.00	0.00	34,334.40	8,583.60	356,218.56	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO V	V	5	5	0	0	0.00	77,448.80	0.00	0.00	0.00	85,200.00	21,300.00	685,948.80	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO W	W	7	7	0	0	0.00	1,333,062.40	0.00	0.00	0.00	118,892.00	29,873.00	1,231,427.40	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO X	X	3	3	0	0	0.00	32,778.56	0.00	0.00	0.00	50,715.80	12,878.90	526,173.06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y	Y	1	0	1	0	0.00	31,873.44	0.00	206.73	14,674.44	33,287.20	15,395.33	215,437.14	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Z	Z	1	1	0	0	0.00	34,919.68	0.00	0.00	0.00	16,210.40	4,052.80	166,182.68	
AUXILIAR CONTABLE A	A	1	1	0	0	0.00	32,853.36	0.00	0.00	0.00	28,784.00	7,196.00	296,633.36	

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the table]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



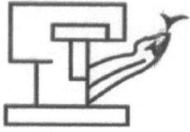
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

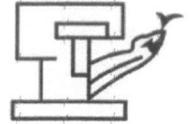
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
AUXILIAR CONTABLE B	B	1	1	0	0	0.00	194,179.68	0.00	0.00	0.00	21,280.00	5,320.00	220,779.68	
AUXILIAR CONTABLE C	C	1	1	0	0	0.00	190,456.56	0.00	0.00	0.00	20,872.00	5,216.00	216,546.56	
AUXILIAR CONTABLE D	D	1	0	1	0	0.00	130,845.36	0.00	206.73	14,674.44	28,678.40	13,263.76	187,668.69	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A	A	3	0	3	0	0.00	332,213.92	0.00	620.19	44,023.29	77,198.40	35,704.26	509,760.06	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B	B	1	1	0	0	0.00	111,916.08	0.00	0.00	0.00	12,284.80	3,066.20	127,247.08	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C	C	1	0	1	0	0.00	97,835.28	0.00	206.73	14,674.43	21,443.20	9,917.48	144,077.12	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO D	D	1	0	1	0	0.00	96,862.72	0.00	206.73	14,674.43	19,038.40	8,805.26	129,587.54	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO E	E	2	0	2	0	0.00	193,890.72	0.00	413.46	29,348.86	35,921.60	16,613.74	246,168.38	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO F	F	1	1	0	0	0.00	79,182.96	32,659.20	0.00	0.00	8,677.60	2,169.40	122,689.16	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO G	G	3	2	1	0	0.00	231,920.64	33,800.00	206.73	14,674.43	33,888.00	12,072.60	326,362.40	
AYUDANTE GENERAL A	A	1	1	0	0	0.00	226,864.40	0.00	0.00	0.00	24,840.00	6,210.00	257,714.40	
AYUDANTE GENERAL AA	AA	110	107	3	0	0.00	8,328,896.40	599,811.92	620.19	44,023.29	937,628.80	244,986.64	10,155,769.24	
AYUDANTE GENERAL B	B	1	1	0	0	0.00	222,849.44	0.00	0.00	0.00	24,400.00	6,100.00	255,149.44	
AYUDANTE GENERAL C	C	5	5	0	0	0.00	777,448.80	0.00	0.00	0.00	85,200.00	21,300.00	883,948.80	
AYUDANTE GENERAL D	D	1	1	0	0	0.00	154,259.52	0.00	0.00	0.00	16,905.20	4,226.30	175,391.02	
AYUDANTE GENERAL E	E	1	1	0	0	0.00	152,514.96	0.00	0.00	0.00	16,714.00	4,178.50	175,407.46	
AYUDANTE GENERAL F	F	1	1	0	0	0.00	141,028.32	0.00	0.00	0.00	15,455.20	3,863.80	160,347.32	
AYUDANTE GENERAL G	G	1	1	0	0	0.00	138,699.60	0.00	0.00	0.00	15,200.00	3,800.00	157,699.60	
AYUDANTE GENERAL H	H	1	0	1	0	0.00	137,388.00	0.00	206.73	14,674.43	30,112.80	13,927.17	196,309.13	
AYUDANTE GENERAL I	I	1	1	0	0	0.00	130,844.88	12,000.00	0.00	0.00	14,339.20	3,584.80	160,768.88	
AYUDANTE GENERAL J	J	2	2	0	0	0.00	244,126.08	16,800.00	0.00	0.00	26,753.80	6,888.40	294,368.08	
AYUDANTE GENERAL K	K	1	1	0	0	0.00	121,069.44	0.00	0.00	0.00	13,271.20	3,317.80	137,688.44	
AYUDANTE GENERAL L	L	1	0	1	0	0.00	117,923.04	0.00	206.73	14,674.43	25,846.40	11,953.96	170,604.56	
AYUDANTE GENERAL LL	LL	1	1	0	0	0.00	116,471.28	0.00	0.00	0.00	12,784.00	3,191.00	132,426.28	
AYUDANTE GENERAL M	M	3	3	0	0	0.00	343,829.52	0.00	0.00	0.00	37,680.00	9,420.00	390,929.52	
AYUDANTE GENERAL N	N	8	8	0	0	0.00	913,958.40	0.00	0.00	0.00	100,180.00	25,040.00	1,039,158.40	
AYUDANTE GENERAL Ñ	Ñ	15	15	0	0	0.00	1,676,741.20	0.00	0.00	0.00	183,972.00	45,993.00	1,906,706.20	
AYUDANTE GENERAL O	O	13	13	0	0	0.00	1,443,901.68	0.00	0.00	0.00	158,236.00	39,559.00	1,641,696.68	

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



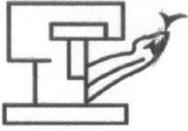
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

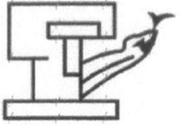
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
AYUDANTE GENERAL P	P	1	1	0	0	0.00	199,080.00	0.00	0.00	0.00	11,954.00	2,988.50	124,022.50
AYUDANTE GENERAL Q	Q	18	0	18	0	0.00	1,649,128.48	0.00	3,721.14	284,139.74	405,288.00	187,445.70	2,709,723.06
AYUDANTE GENERAL R	R	1	1	0	0	0.00	99,338.16	0.00	0.00	0.00	10,886.40	2,721.60	112,946.16
AYUDANTE GENERAL RR	RR	5	0	4	1	0.00	499,463.92	0.00	826.92	58,697.72	96,526.00	42,358.22	687,872.78
AYUDANTE GENERAL S	S	1	0	0	1	0.00	95,958.24	0.00	0.00	0.00	10,516.00	2,629.00	109,103.24
AYUDANTE GENERAL T	T	2	2	0	0	0.00	177,601.44	0.00	0.00	0.00	19,463.20	4,865.80	201,930.44
AYUDANTE GENERAL U	U	1	1	0	0	0.00	95,289.28	24,000.00	0.00	0.00	9,348.80	2,336.70	120,972.78
AYUDANTE GENERAL V	V	2	2	0	0	0.00	198,640.40	0.00	0.00	0.00	18,262.00	4,565.50	189,467.90
AYUDANTE GENERAL W	W	1	1	0	0	0.00	91,303.60	6,480.00	0.00	0.00	8,910.00	2,227.50	98,921.10
AYUDANTE GENERAL X	X	1	1	0	0	0.00	78,274.08	0.00	0.00	0.00	8,578.00	2,144.50	86,996.58
AYUDANTE GENERAL Y	Y	4	4	0	0	0.00	399,227.52	24,000.00	0.00	0.00	33,888.00	8,472.00	375,587.52
AYUDANTE GENERAL Z	Z	5	5	0	0	0.00	779,835.60	78,000.00	0.00	0.00	41,604.00	10,401.00	509,640.60
BARRENDERO A	A	2	0	2	0	0.00	195,870.56	0.00	413.46	29,348.86	42,886.40	19,834.96	288,154.24
BIBLIOTECARIO A	A	3	0	3	0	0.00	398,320.40	0.00	620.19	44,023.29	86,865.60	40,175.34	568,004.82
BOMBERO MUNICIPAL A	A	25	25	0	0	0.00	3,198,168.00	0.00	0.00	0.00	349,170.00	87,292.50	3,622,630.50
BOMBERO MUNICIPAL B	B	1	1	0	0	0.00	75,715.44	18,000.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	104,087.44
BOTERO A	A	1	0	1	0	0.00	97,835.28	0.00	206.72	14,674.43	21,443.20	9,917.48	144,077.11
BOTERO B	B	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44
CAJERO A	A	1	1	0	0	0.00	203,972.40	0.00	0.00	0.00	22,353.20	5,588.30	231,913.90
CAJERO B	B	3	0	3	0	0.00	910,370.56	0.00	620.16	44,023.29	111,861.60	51,735.99	718,611.60
CAJERO C	C	8	8	0	0	0.00	1,054,118.40	0.00	0.00	0.00	115,520.00	28,880.00	1,198,518.40
CASTOR A	A	1	0	1	0	0.00	113,516.16	0.00	206.72	14,674.43	24,880.00	11,507.00	164,784.31
CASTOR B	B	3	3	0	0	0.00	227,146.32	11,400.00	0.00	0.00	24,892.80	6,223.20	269,662.32
CHOFER A	A	1	0	1	0	0.00	241,845.12	0.00	206.72	14,674.43	52,941.60	24,485.49	335,853.36
CHOFER B	B	3	0	3	0	0.00	698,046.16	0.00	620.16	44,023.29	144,230.40	66,706.56	915,626.57
CHOFER C	C	1	0	1	0	0.00	215,324.88	0.00	206.72	14,674.43	47,194.40	21,827.41	299,227.84
CHOFER D	D	21	0	21	0	0.00	3,124,912.08	0.00	4,341.12	308,163.06	684,919.20	316,775.13	4,439,110.59
CHOFER E	E	1	0	1	0	0.00	141,717.36	0.00	206.72	14,674.44	31,061.60	14,365.99	202,026.11

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

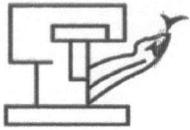


PbRM-05 Tabulador de Sueldos

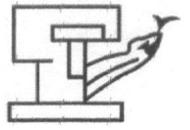
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoria			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
CHOFER F	F	2	2	0	0	0.00	249,104.64	0.00	0.00	0.00	27,299.20	6,824.80	285,228.64	
CHOFER G	G	1	1	0	0	0.00	114,244.80	0.00	0.00	0.00	12,520.00	3,130.00	129,894.80	
CHOFER H	H	1	1	0	0	0.00	85,012.08	4,632.00	0.00	0.00	9,316.40	2,329.10	101,289.58	
CHOFER I	I	5	5	0	0	0.00	378,577.20	47,928.00	0.00	0.00	41,488.00	10,372.00	478,365.20	
COMISARIO A	A	1	1	0	0	0.00	937,669.60	0.00	0.00	0.00	108,238.00	27,059.50	1,122,967.10	
CONTRALOR MUNICIPAL A	A	1	1	0	0	0.00	937,669.60	0.00	0.00	0.00	108,238.00	27,059.50	1,122,967.10	
COORDINADOR A	A	1	1	0	0	0.00	784,085.60	0.00	0.00	0.00	83,735.80	20,933.90	866,755.10	
COORDINADOR B	B	2	0	2	0	0.00	1,226,338.80	0.00	413.44	29,348.88	268,787.20	124,314.08	1,649,202.40	
COORDINADOR C	C	3	3	0	0	0.00	1,697,245.92	0.00	0.00	0.00	186,000.00	46,500.00	1,929,745.92	
COORDINADOR D	D	1	1	0	0	0.00	822,861.36	0.00	0.00	0.00	57,300.00	14,325.00	594,486.36	
COORDINADOR E	E	29	29	0	0	0.00	14,051,448.48	0.00	0.00	0.00	1,539,888.00	384,972.00	15,976,308.48	
COORDINADOR F	F	33	33	0	0	0.00	13,890,597.28	0.00	0.00	0.00	1,485,000.00	371,250.00	15,406,847.28	
COORDINADOR G	G	2	0	0	2	0.00	815,437.44	0.00	0.00	0.00	89,383.20	22,340.80	927,141.44	
COORDINADOR H	H	3	0	3	0	0.00	1,132,526.32	0.00	620.16	44,023.32	259,184.80	119,872.97	1,606,227.57	
COORDINADOR I	I	2	0	2	0	0.00	730,731.52	0.00	413.44	29,348.88	171,120.00	79,143.00	1,060,756.84	
COORDINADOR J	J	1	0	1	0	0.00	373,175.76	0.00	206.72	14,674.44	81,792.00	37,828.80	507,677.72	
COORDINADOR K	K	3	0	0	3	0.00	1,039,010.40	0.00	0.00	0.00	113,864.40	28,466.10	1,181,340.90	
COORDINADOR L	L	1	0	1	0	0.00	341,886.08	0.00	206.72	14,674.44	74,890.40	34,636.81	466,094.45	
COORDINADOR LL	LL	1	0	1	0	0.00	337,112.88	0.00	206.72	14,674.44	73,888.00	34,173.20	460,055.24	
COORDINADOR M	M	16	16	0	0	0.00	5,372,161.92	0.00	0.00	0.00	588,731.20	147,182.80	6,106,075.92	
COORDINADOR N	N	5	0	5	0	0.00	1,681,712.00	0.00	1,033.80	73,372.20	364,212.00	168,448.05	2,266,777.85	
COORDINADOR Ñ	Ñ	7	0	7	0	0.00	2,215,827.68	0.00	1,447.04	102,721.08	485,620.80	224,599.62	3,030,016.22	
COORDINADOR O	O	1	1	0	0	0.00	314,132.88	0.00	0.00	0.00	34,425.80	8,606.40	357,164.88	
COORDINADOR P	P	1	0	0	1	0.00	290,002.80	0.00	0.00	0.00	31,781.20	7,945.30	329,729.30	
COORDINADOR Q	Q	1	0	0	1	0.00	234,024.16	0.00	0.00	0.00	31,126.00	7,781.50	322,931.66	
COORDINADOR R	R	2	0	0	2	0.00	896,989.92	0.00	0.00	0.00	62,136.00	15,534.00	644,659.92	
COORDINADOR RR	RR	1	0	1	0	0.00	228,818.72	0.00	206.72	14,674.44	50,108.00	23,174.95	316,782.83	
COORDINADOR S	S	2	2	0	0	0.00	433,328.80	0.00	0.00	0.00	49,680.00	12,420.00	515,428.80	

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the table]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



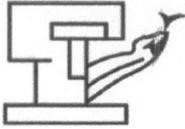
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

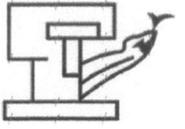
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
COORDINADOR T	T	6	0	6	0	0.00	1,396,342.08	0.00	1,240.32	86,046.64	286,320.00	132,423.00	1,814,372.04	
COORDINADOR U	U	1	0	1	0	0.00	215,328.72	0.00	206.72	14,674.44	47,195.20	21,827.78	299,232.86	
COORDINADOR V	V	1	0	1	0	0.00	207,505.88	0.00	206.72	14,674.44	45,480.80	21,034.87	288,902.51	
COORDINADOR W	W	1	0	1	0	0.00	177,609.84	0.00	206.72	14,674.44	38,928.00	18,004.20	249,423.20	
COORDINADOR X	X	1	0	1	0	0.00	198,954.80	0.00	206.72	14,674.44	36,592.80	16,924.17	236,352.93	
COORDINADOR Y	Y	1	0	1	0	0.00	149,915.76	0.00	206.72	14,674.44	32,858.40	15,197.01	212,852.33	
CRONISTA MPAL. A	A	1	1	0	0	0.00	224,474.40	0.00	0.00	0.00	24,600.00	6,150.00	256,224.40	
DEF DE LOS DERECHOS HUMANOS A	A	1	1	0	0	0.00	997,862.16	0.00	0.00	0.00	108,237.20	27,059.30	1,122,958.66	
DIRECTOR A	A	13	13	0	0	0.00	12,639,704.80	0.00	0.00	0.00	1,407,094.00	351,773.50	14,598,572.30	
DIRECTOR B	B	3	3	0	0	0.00	2,338,545.20	0.00	0.00	0.00	250,800.00	62,700.00	2,602,045.20	
ELECTRICISTA A	A	1	0	1	0	0.00	14,264.80	0.00	206.72	14,674.44	46,982.40	21,720.11	297,828.47	
ELECTRICISTA B	B	1	0	1	0	0.00	34,058.32	0.00	206.72	14,674.44	44,725.60	20,885.59	284,350.67	
ELECTRICISTA C	C	1	1	0	0	0.00	151,000.08	0.00	0.00	0.00	16,548.00	4,137.00	171,685.08	
ELECTRICISTA D	D	1	0	1	0	0.00	134,393.28	0.00	206.72	14,674.44	29,458.00	13,623.40	192,353.84	
ELECTRICISTA E	E	1	0	1	0	0.00	127,997.76	0.00	206.72	14,674.44	28,054.40	12,975.16	185,908.48	
ELECTRICISTA F	F	1	0	1	0	0.00	117,404.64	0.00	206.72	14,674.44	25,732.80	11,901.42	169,920.02	
ELECTRICISTA G	G	2	2	0	0	0.00	33,793.60	0.00	0.00	0.00	22,333.60	5,583.40	231,710.60	
ENCARGADO DE AREA A	A	1	0	1	0	0.00	134,393.28	0.00	206.72	14,674.44	29,458.00	13,623.40	192,353.84	
ENLACE ADMINISTRATIVO A	A	3	3	0	0	0.00	2,338,545.20	0.00	0.00	0.00	250,800.00	62,700.00	2,602,045.20	
ENLACE ADMINISTRATIVO B	B	3	3	0	0	0.00	1,430,596.16	0.00	0.00	0.00	177,600.00	44,400.00	1,642,596.16	
ENLACE ADMINISTRATIVO C	C	3	3	0	0	0.00	1,453,609.44	0.00	0.00	0.00	159,300.00	39,825.00	1,652,734.44	
ENLACE ADMINISTRATIVO D	D	5	5	0	0	0.00	2,433,120.80	0.00	0.00	0.00	225,000.00	56,250.00	2,334,370.80	
ENLACE ADMINISTRATIVO E	E	2	0	0	2	0.00	92,873.60	0.00	0.00	0.00	75,909.60	18,977.40	787,560.60	
ENLACE ADMINISTRATIVO F	F	1	1	0	0	0.00	335,799.36	0.00	0.00	0.00	36,800.00	9,200.00	381,799.36	
ENLACE ADMINISTRATIVO G	G	4	4	0	0	0.00	1,881,417.28	0.00	0.00	0.00	116,320.00	29,080.00	1,206,817.28	
ENLACE ADMINISTRATIVO H	H	2	2	0	0	0.00	925,452.88	0.00	0.00	0.00	57,584.00	14,396.00	597,432.88	
ENLACE ADMINISTRATIVO I	I	1	0	0	1	0.00	224,437.92	0.00	0.00	0.00	24,596.00	6,149.00	255,182.92	
ENLACE ADMINISTRATIVO J	J	1	0	0	0	0.00	138,373.12	0.00	0.00	0.00	17,356.00	4,339.00	180,068.12	

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

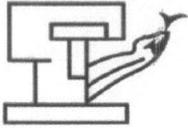


PbRM-05 Tabulador de Sueldos

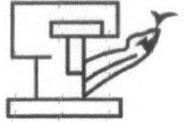
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoria			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
ESCOLTA A	A	16	0	0	16	0.00	3,991,276.48	0.00	0.00	0.00	393,565.60	98,391.40	4,083,233.48	
INSPECTOR A	A	1	1	0	0	0.00	335,799.36	0.00	0.00	0.00	36,800.00	9,200.00	381,799.36	
INSPECTOR B	B	1	1	0	0	0.00	231,049.36	0.00	0.00	0.00	30,800.00	7,700.00	319,549.36	
INSPECTOR C	C	1	1	0	0	0.00	132,799.52	0.00	0.00	0.00	28,800.00	7,200.00	296,799.52	
INSPECTOR D	D	1	1	0	0	0.00	119,741.52	0.00	0.00	0.00	13,122.40	3,280.60	136,144.52	
INSPECTOR E	E	25	25	0	0	0.00	2,696,120.00	0.00	0.00	0.00	313,000.00	78,250.00	3,247,370.00	
INSPECTOR F	F	1	1	0	0	0.00	95,998.32	55,032.00	0.00	0.00	10,520.40	2,630.10	164,180.82	
INSPECTOR G	G	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.80	2,074.40	86,087.44	
INTENDENTE A	A	1	0	1	0	0.00	140,312.88	0.00	206.72	14,674.44	30,753.80	14,223.54	200,171.18	
INTENDENTE B	B	1	0	1	0	0.00	130,844.88	0.00	206.72	14,674.44	28,678.40	13,263.76	187,668.20	
INTENDENTE C	C	1	1	0	0	0.00	122,822.16	0.00	0.00	0.00	13,480.00	3,385.00	139,647.16	
INTENDENTE D	D	2	2	0	0	0.00	228,489.60	0.00	0.00	0.00	25,040.00	6,260.00	259,789.60	
INTENDENTE E	E	9	0	9	0	0.00	924,564.24	0.00	1,860.48	132,069.96	202,644.00	93,722.85	1,354,861.53	
INTENDENTE F	F	11	11	0	0	0.00	1,120,864.80	0.00	0.00	0.00	122,834.80	30,708.70	1,274,408.30	
INTENDENTE G	G	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.80	2,074.40	86,087.44	
JARDINERO A	A	8	0	8	0	0.00	621,834.88	0.00	1,653.76	117,395.52	180,128.00	83,309.20	1,204,321.36	
JARDINERO B	B	1	0	1	0	0.00	97,835.28	0.00	206.72	14,674.44	21,443.20	9,917.48	144,077.12	
JARDINERO C	C	1	1	0	0	0.00	33,789.28	0.00	0.00	0.00	9,182.40	2,295.60	95,267.28	
JARDINERO D	D	2	2	0	0	0.00	151,430.88	6,480.00	0.00	0.00	16,595.20	4,148.80	176,654.88	
JEFE DE AREA A	A	1	1	0	0	0.00	434,536.48	0.00	0.00	0.00	53,100.00	13,275.00	550,911.48	
JEFE DE AREA B	B	9	9	0	0	0.00	3,695,817.44	0.00	0.00	0.00	405,000.00	101,250.00	4,204,867.44	
JEFE DE AREA C	C	2	2	0	0	0.00	707,889.44	0.00	0.00	0.00	77,555.20	19,388.80	804,633.44	
JEFE DE AREA D	D	1	0	0	1	0.00	346,336.80	0.00	0.00	0.00	37,954.80	9,488.70	393,780.30	
JEFE DE AREA E	E	1	1	0	0	0.00	335,799.36	0.00	0.00	0.00	36,800.00	9,200.00	381,799.36	
JEFE DE AREA F	F	2	2	0	0	0.00	670,357.44	0.00	0.00	0.00	73,484.00	18,366.00	762,187.44	
JEFE DE AREA G	G	2	2	0	0	0.00	633,429.60	0.00	0.00	0.00	72,704.80	18,176.20	754,310.60	
JEFE DE AREA H	H	1	1	0	0	0.00	319,852.56	0.00	0.00	0.00	35,052.40	8,763.10	363,668.06	
JEFE DE AREA I	I	3	3	0	0	0.00	931,182.96	0.00	0.00	0.00	98,760.00	24,690.00	1,024,632.96	

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

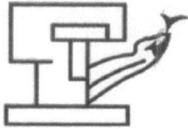


PbRM-05 Tabulador de Sueldos

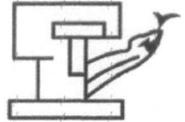
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
JEFE DE AREA J	J	1	1	0	0	0.00	270,946.08	0.00	0.00	0.00	29,692.80	7,423.20	306,062.08
JEFE DE AREA K	K	8	8	0	0	0.00	2,122,834.56	0.00	0.00	0.00	232,640.00	58,160.00	2,413,634.56
JEFE DE AREA L	L	2	2	0	0	0.00	598,159.20	0.00	0.00	0.00	55,688.80	13,922.20	577,770.20
JEFE DE AREA LL	LL	30	30	0	0	0.00	6,799,932.00	0.00	0.00	0.00	745,200.00	186,300.00	7,731,432.00
JEFE DE AREA M	M	3	1	0	2	0.00	673,313.76	0.00	0.00	0.00	73,788.00	18,447.00	765,548.76
JEFE DE AREA N	N	1	0	1	0	0.00	219,348.72	0.00	206.72	14,674.44	48,076.80	22,235.52	304,542.20
JEFE DE AREA Ñ	Ñ	5	0	5	0	0.00	1,037,528.40	0.00	1,033.80	73,372.20	227,404.00	105,174.35	1,444,512.55
JEFE DE AREA O	O	1	1	0	0	0.00	204,399.60	0.00	0.00	0.00	22,400.00	5,800.00	232,399.60
JEFE DE AREA P	P	1	0	0	1	0.00	181,715.84	0.00	0.00	0.00	21,010.00	5,252.50	217,978.34
JEFE DE AREA Q	Q	1	1	0	0	0.00	190,164.48	0.00	0.00	0.00	20,840.00	5,210.00	216,214.48
JEFE DE AREA T	T	1	1	0	0	0.00	114,179.04	0.00	0.00	0.00	12,512.80	3,126.20	129,820.04
JEFE DE CUADRILLA R	R	1	0	1	0	0.00	147,575.04	0.00	206.72	14,674.43	32,346.80	14,958.84	209,761.63
JEFE DE MAQUINARIA Y ALMACEN S	S	1	1	0	0	0.00	127,446.72	0.00	0.00	0.00	13,968.80	3,491.70	144,905.22
JEFE DE SUPERVISION LL	LL	1	1	0	0	0.00	226,864.40	0.00	0.00	0.00	24,840.00	6,210.00	257,714.40
LOGISTICA B	B	1	1	0	0	0.00	410,624.16	0.00	0.00	0.00	45,000.00	11,250.00	466,874.16
MACHETERO A	A	1	0	1	0	0.00	211,115.28	0.00	206.72	14,674.43	46,272.00	21,400.80	293,669.23
MACHETERO B	B	1	0	1	0	0.00	117,923.04	0.00	206.72	14,674.43	25,846.40	11,953.96	170,604.55
MACHETERO C	C	11	0	11	0	0.00	1,183,776.00	0.00	2,273.92	161,418.73	259,459.20	119,999.88	1,726,927.73
MACHETERO D	D	3	0	3	0	0.00	398,188.08	0.00	620.16	44,023.29	67,548.00	31,240.95	451,620.48
MACHETERO E	E	1	0	1	0	0.00	87,835.28	0.00	206.72	14,674.43	21,443.20	9,917.48	144,077.11
MACHETERO F	F	1	1	0	0	0.00	82,297.28	0.00	0.00	0.00	10,114.80	2,526.70	104,940.78
MACHETERO G	G	2	2	0	0	0.00	181,430.88	0.00	0.00	0.00	16,595.20	4,148.80	172,174.88
MECANICO A	A	2	1	1	0	0.00	251,888.88	0.00	206.72	14,674.43	44,828.00	17,129.80	356,727.83
MONITORISTA A	A	2	2	0	0	0.00	290,539.20	0.00	0.00	0.00	31,840.00	7,960.00	330,339.20
NOTIFICADOR A	A	1	1	0	0	0.00	180,982.88	0.00	0.00	0.00	16,547.20	4,136.80	171,676.88
NOTIFICADOR B	B	1	1	0	0	0.00	142,389.84	0.00	0.00	0.00	15,604.40	3,901.10	161,895.34
NOTIFICADOR C	C	21	21	0	0	0.00	2,399,140.80	0.00	0.00	0.00	262,920.00	65,730.00	2,727,790.80
NOTIFICADOR D	D	2	2	0	0	0.00	228,358.08	0.00	0.00	0.00	25,025.60	6,256.40	259,640.08

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
NOTIFICADOR E	E	1	1	0	0	0.00	111,916.08	0.00	0.00	0.00	12,264.80	3,066.20	127,247.08	
OFICIAL A	A	1	1	0	0	0.00	335,445.12	0.00	0.00	0.00	36,761.20	9,190.30	381,396.62	
OFICIAL ALBAÑIL A	A	2	2	0	0	0.00	242,198.88	0.00	0.00	0.00	26,542.40	6,635.60	275,376.88	
OFICIAL ALBAÑIL B	B	1	0	1	0	0.00	120,364.32	0.00	206.72	14,674.43	26,381.60	12,201.49	173,828.56	
OFICIAL ALBAÑIL C	C	1	0	1	0	0.00	87,835.28	0.00	206.72	14,674.43	21,443.20	9,917.48	144,077.11	
OFICIAL ALBAÑIL D	D	1	1	0	0	0.00	75,715.44	4,800.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	90,887.44	
OFICIAL B	B	1	1	0	0	0.00	327,707.28	0.00	0.00	0.00	35,913.20	8,978.30	372,598.78	
OFICIAL C	C	3	3	0	0	0.00	780,851.20	0.00	0.00	0.00	83,359.20	20,639.80	864,850.20	
OFICIAL CONCILIADORA	A	1	1	0	0	0.00	145,269.60	0.00	0.00	0.00	15,920.00	3,980.00	165,169.60	
OFICIAL D	D	1	1	0	0	0.00	127,165.68	0.00	0.00	0.00	13,936.00	3,484.00	144,585.68	
OFICIAL DE TRANSITO A	A	1	1	0	0	0.00	285,354.32	0.00	0.00	0.00	29,080.00	7,270.00	301,704.32	
OFICIAL DE TRANSITO B	B	1	1	0	0	0.00	219,744.00	0.00	0.00	0.00	24,081.60	6,020.40	249,846.00	
OFICIAL DE TRANSITO C	C	1	1	0	0	0.00	213,707.04	0.00	0.00	0.00	23,420.00	5,855.00	242,982.04	
OFICIAL DE TRANSITO D	D	1	1	0	0	0.00	211,290.72	0.00	0.00	0.00	23,155.20	5,788.80	240,234.72	
OFICIAL DE TRANSITO E	E	3	3	0	0	0.00	489,753.92	0.00	0.00	0.00	51,480.00	12,870.00	534,103.92	
OFICIAL DE TRANSITO F	F	8	8	0	0	0.00	847,762.56	0.00	0.00	0.00	92,905.60	23,228.40	963,894.56	
OFICIAL E	E	1	1	0	0	0.00	280,749.44	0.00	0.00	0.00	22,000.00	5,500.00	226,249.44	
OFICIAL F	F	1	1	0	0	0.00	189,499.76	0.00	0.00	0.00	12,000.00	3,000.00	124,499.76	
OFICIAL REG CIVIL A	A	1	1	0	0	0.00	410,824.16	0.00	0.00	0.00	45,000.00	11,250.00	466,874.16	
OFICIAL REG CIVIL B	B	2	2	0	0	0.00	832,071.36	0.00	0.00	0.00	87,898.40	21,974.80	911,944.36	
OPERADOR A	A	2	0	2	0	0.00	345,586.08	0.00	413.44	29,348.86	75,745.60	35,032.34	486,126.32	
OPERADOR B	B	3	0	3	0	0.00	446,415.84	0.00	620.16	44,023.29	97,845.60	45,253.59	634,158.48	
OPERADOR MAQUINA A	A	5	0	5	0	0.00	833,965.20	0.00	1,033.60	73,372.15	189,364.00	87,580.85	1,215,315.80	
OPERADOR MAQUINA C	C	1	1	0	0	0.00	75,715.44	10,920.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	97,007.44	
PARAMEDICO A	A	5	5	0	0	0.00	1,021,998.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00	28,000.00	1,161,998.00	
PARAMEDICO B	B	4	4	0	0	0.00	824,849.60	0.00	0.00	0.00	57,496.00	14,374.00	596,519.60	
PARAMEDICO C	C	1	1	0	0	0.00	127,446.72	0.00	0.00	0.00	13,966.80	3,491.70	144,905.22	
PARAMEDICO D	D	4	4	0	0	0.00	483,479.36	0.00	0.00	0.00	54,080.00	13,520.00	561,079.36	

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

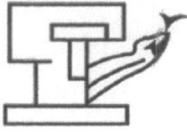


PBRM-05 Tabulador de Sueldos

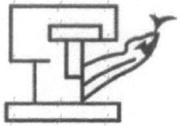
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	No. 083
				Confianza	Eventual									
PEONA		A	4	0	4	0.00	381,341.12	0.00	826.88	58,897.72	85,772.00	39,869.92	576,308.44	
POLICIA 30 UNIDAD DE ANALISIS A		A	1	1	0	0.00	256,776.96	0.00	0.00	0.00	28,140.00	7,035.00	281,951.96	
POLICIAA		A	1	1	0	0.00	393,834.24	0.00	0.00	0.00	43,160.00	10,790.00	447,784.24	
POLICIAAAA		AA	1	1	0	0.00	130,778.32	0.00	0.00	0.00	13,238.00	3,309.00	137,325.32	
POLICIAAB		AB	2	2	0	0.00	234,878.88	0.00	0.00	0.00	24,822.40	6,155.60	265,456.88	
POLICIAAC		AC	81	81	0	0.00	8,888,854.64	128,400.00	0.00	0.00	952,205.20	238,051.30	10,007,511.14	
POLICIAAD		AD	167	167	0	0.00	17,938,984.08	237,768.00	0.00	0.00	1,962,830.80	490,857.70	20,800,040.58	
POLICIAAE		AE	3	3	0	0.00	305,890.40	25,368.00	0.00	0.00	33,500.40	8,375.10	372,933.90	
POLICIAAF		AF	1	1	0	0.00	196,338.16	0.00	0.00	0.00	10,888.40	2,721.60	112,946.16	
POLICIAAG		AG	6	0	0	0.00	556,083.36	0.00	0.00	0.00	60,840.80	15,235.20	632,259.36	
POLICIAAH		AH	22	22	0	0.00	1,895,739.68	181,200.00	0.00	0.00	182,347.20	45,838.80	2,075,125.68	
POLICIA B		B	3	3	0	0.00	1,039,822.72	0.00	0.00	0.00	119,400.00	29,850.00	1,238,772.72	
POLICIA C		C	3	3	0	0.00	1,081,834.16	0.00	0.00	0.00	116,332.80	29,083.20	1,206,950.16	
POLICIA D		D	1	1	0	0.00	335,434.32	0.00	0.00	0.00	36,780.00	9,190.00	381,384.32	
POLICIA E		E	1	1	0	0.00	311,618.16	0.00	0.00	0.00	34,150.00	8,437.50	354,305.66	
POLICIA ESPECIAL A		A	1	1	0	0.00	105,970.32	0.00	0.00	0.00	11,613.20	2,903.30	120,486.82	
POLICIA F		F	10	10	0	0.00	2,883,543.20	0.00	0.00	0.00	290,800.00	72,700.00	3,017,043.20	
POLICIA G		G	7	7	0	0.00	1,839,896.64	0.00	0.00	0.00	201,600.00	50,400.00	2,091,596.64	
POLICIA H		H	1	1	0	0.00	355,097.92	0.00	0.00	0.00	27,956.00	6,989.00	290,042.92	
POLICIA I		I	2	2	0	0.00	507,100.80	0.00	0.00	0.00	55,572.80	13,893.20	576,566.80	
POLICIA INSTRUCTOR DE MANDAA		A	1	1	0	0.00	112,338.44	0.00	0.00	0.00	12,311.20	3,077.80	127,728.44	
POLICIA J		J	2	2	0	0.00	448,948.80	0.00	0.00	0.00	49,200.00	12,300.00	510,448.80	
POLICIA K		K	1	1	0	0.00	219,744.00	0.00	0.00	0.00	24,081.60	6,020.40	248,846.00	
POLICIA L		L	1	1	0	0.00	219,364.56	0.00	0.00	0.00	24,040.00	6,010.00	248,414.56	
POLICIA LL		LL	3	3	0	0.00	633,872.16	0.00	0.00	0.00	69,465.60	17,566.40	720,704.16	
POLICIA M		M	2	2	0	0.00	351,351.36	163,200.00	0.00	0.00	41,792.00	10,448.00	586,791.36	
POLICIA N		N	1	1	0	0.00	134,226.16	0.00	0.00	0.00	20,188.20	5,047.30	208,462.66	
POLICIA Ñ		Ñ	1	1	0	0.00	133,120.00	0.00	0.00	0.00	20,068.00	5,017.00	208,205.00	

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

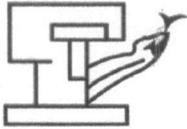


PbRM-05 Tabulador de Sueldos

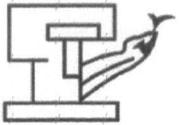
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
POLICIA O	O	2	2	0	0	0.00	352,151.04	0.00	0.00	0.00	38,592.00	9,848.00	400,391.04	
POLICIA P	P	1	1	0	0	0.00	175,108.32	0.00	0.00	0.00	19,190.00	4,797.50	199,095.82	
POLICIA PRIMERO A	A	1	1	0	0	0.00	237,619.36	0.00	0.00	0.00	31,520.00	7,880.00	327,019.36	
POLICIA PRIMERO B	B	1	1	0	0	0.00	219,357.12	52,320.00	0.00	0.00	24,039.20	6,009.80	301,726.12	
POLICIA PRIMERO C	C	6	6	0	0	0.00	1,098,720.00	0.00	0.00	0.00	120,408.00	30,102.00	1,249,230.00	
POLICIA PRIMERO D	D	3	3	0	0	0.00	528,228.56	0.00	0.00	0.00	57,888.00	14,472.00	600,588.56	
POLICIA Q	Q	1	1	0	0	0.00	170,790.48	0.00	0.00	0.00	18,716.80	4,679.20	194,186.48	
POLICIA R	R	1	1	0	0	0.00	158,373.12	0.00	0.00	0.00	17,356.00	4,339.00	180,068.12	
POLICIA RR	RR	11	11	0	0	0.00	1,722,431.04	0.00	0.00	0.00	188,780.00	47,190.00	1,956,381.04	
POLICIA S	S	4	4	0	0	0.00	610,395.84	0.00	0.00	0.00	66,892.80	16,723.20	694,011.84	
POLICIA SEGUNDO A	A	2	2	0	0	0.00	394,410.72	76,800.00	0.00	0.00	43,223.20	10,805.80	525,239.72	
POLICIA SEGUNDO B	B	1	1	0	0	0.00	194,723.20	0.00	0.00	0.00	16,956.00	4,239.00	175,918.20	
POLICIA SEGUNDO C	C	10	10	0	0	0.00	1,825,989.60	75,143.28	0.00	0.00	167,232.00	41,808.00	1,810,172.88	
POLICIA SEGUNDO D	D	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44	
POLICIA T	T	1	1	0	0	0.00	146,397.60	0.00	0.00	0.00	16,043.80	4,010.90	166,452.10	
POLICIA TERCERO A	A	1	1	0	0	0.00	253,550.40	0.00	0.00	0.00	27,786.40	6,946.60	286,283.40	
POLICIA TERCERO B	B	1	1	0	0	0.00	224,474.40	0.00	0.00	0.00	24,600.00	6,150.00	255,224.40	
POLICIA TERCERO C	C	2	2	0	0	0.00	396,240.00	19,200.00	0.00	0.00	40,136.00	10,034.00	435,610.00	
POLICIA TERCERO D	D	1	1	0	0	0.00	182,598.96	0.00	0.00	0.00	16,723.20	4,180.80	175,502.96	
POLICIA TERCERO E	E	47	47	0	0	0.00	5,976,786.96	0.00	0.00	0.00	654,992.00	163,748.00	6,795,526.96	
POLICIA TERCERO F	F	1	1	0	0	0.00	105,970.32	0.00	0.00	0.00	11,613.20	2,903.30	120,486.82	
POLICIA TERCERO G	G	2	2	0	0	0.00	181,430.88	0.00	0.00	0.00	16,595.20	4,148.80	172,174.88	
POLICIA U	U	1	1	0	0	0.00	145,999.68	0.00	0.00	0.00	16,000.00	4,000.00	165,999.68	
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS H	H	1	1	0	0	0.00	106,992.24	0.00	0.00	0.00	11,725.20	2,931.30	121,648.74	
POLICIA V	V	9	9	0	0	0.00	1,299,254.88	14,400.00	0.00	0.00	139,096.80	34,774.20	1,457,525.88	
POLICIA W	W	3	3	0	0	0.00	333,487.20	0.00	0.00	0.00	43,122.00	10,780.50	447,389.70	
POLICIA X	X	8	8	0	0	0.00	1,017,179.52	34,320.00	0.00	0.00	111,472.00	27,868.00	1,190,839.52	
POLICIA Y	Y	2	0	0	2	0.00	250,863.84	0.00	0.00	0.00	27,492.00	6,873.00	285,228.84	

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



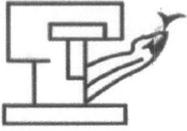
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

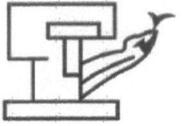
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
POLICIA Z	Z	1	1	0	0	0.00	121,099.44	0.00	0.00	0.00	13,271.20	3,317.80	137,688.44	
PRESIDENTE MPAL A	A	1	1	0	0	1,328,368.96	0.00	0.00	0.00	0.00	145,577.20	36,394.30	1,510,360.46	
RASTRILLERO A	A	2	0	2	0	0.00	195,670.56	0.00	413.44	29,348.86	42,886.40	19,834.96	286,154.22	
REGIDOR A	A	9	9	0	0	8,888,959.44	0.00	0.00	0.00	0.00	974,134.80	243,533.70	10,106,627.94	
RESPONSABLE A	A	1	0	1	0	0.00	66,812.32	0.00	206.72	14,674.43	19,027.20	6,800.08	129,520.75	
SECRETARIA(O) PARTICULAR A	A	1	1	0	0	0.00	782,848.40	0.00	0.00	0.00	83,600.00	20,900.00	867,348.40	
SECRETARIA A	A	1	0	1	0	0.00	386,129.28	0.00	206.72	14,674.43	84,631.20	39,141.93	524,783.56	
SECRETARIA B	B	2	1	1	0	0.00	683,430.56	0.00	206.72	14,674.43	109,057.20	42,714.07	830,082.98	
SECRETARIA C	C	1	0	1	0	0.00	309,550.32	0.00	206.72	14,674.43	67,846.40	31,378.96	425,656.83	
SECRETARIA D	D	1	0	1	0	0.00	244,957.44	0.00	206.72	14,674.43	53,889.60	24,831.44	336,359.63	
SECRETARIA E	E	1	0	1	0	0.00	241,545.12	0.00	206.72	14,674.43	52,941.80	24,485.48	333,853.36	
SECRETARIA F	F	1	0	1	0	0.00	222,788.16	0.00	206.72	14,674.43	48,830.40	22,584.08	308,083.77	
SECRETARIA G	G	1	0	1	0	0.00	219,348.72	0.00	206.72	14,674.43	48,076.80	22,235.52	304,542.19	
SECRETARIA H	H	1	0	1	0	0.00	215,112.00	0.00	206.72	14,674.43	47,148.00	21,805.95	296,947.10	
SECRETARIA I	I	1	0	1	0	0.00	214,264.80	0.00	206.72	14,674.43	46,962.40	21,720.11	297,828.46	
SECRETARIA J	J	1	0	1	0	0.00	212,175.60	0.00	206.72	14,674.43	46,504.00	21,508.10	295,068.85	
SECRETARIA K	K	1	0	1	0	0.00	195,430.56	0.00	206.72	14,674.43	42,834.40	19,810.91	272,957.02	
SECRETARIA L	L	1	0	1	0	0.00	191,143.68	0.00	206.72	14,674.43	41,894.40	19,376.16	267,295.39	
SECRETARIA M	M	1	0	1	0	0.00	188,489.52	0.00	206.72	14,674.43	41,312.80	19,107.17	265,790.64	
SECRETARIA N	N	1	0	1	0	0.00	187,402.32	0.00	206.72	14,674.43	41,074.40	18,996.91	262,354.78	
SECRETARIA O	O	1	0	1	0	0.00	175,551.60	0.00	206.72	14,674.43	38,476.80	17,795.52	246,705.07	
SECRETARIA P	P	1	0	1	0	0.00	169,334.16	0.00	206.72	14,674.43	37,114.40	17,165.41	236,495.12	
SECRETARIA Q	Q	10	0	10	0	0.00	1,679,962.08	0.00	2,067.20	146,744.30	368,209.60	170,297.03	2,367,280.21	
SECRETARIA R	R	1	0	1	0	0.00	183,716.48	0.00	206.72	14,674.43	35,883.20	16,595.98	231,076.81	
SECRETARIA S	S	1	1	0	0	0.00	186,237.84	0.00	0.00	0.00	17,122.00	4,260.50	177,640.34	
SECRETARIA T	T	1	1	0	0	0.00	185,489.76	0.00	0.00	0.00	17,040.00	4,260.00	176,789.76	
SECRETARIA U	U	1	1	0	0	0.00	145,269.60	0.00	0.00	0.00	15,920.00	3,960.00	165,169.60	
SINDICO MUNICIPAL A	A	1	1	0	0	1,125,531.96	0.00	0.00	0.00	0.00	123,349.20	30,837.30	1,279,745.46	

[Handwritten signatures and initials]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

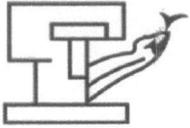


PbRM-05 Tabulador de Sueldos

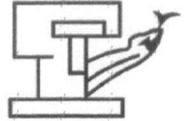
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
SOLDADOR A	A	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44	
SRIO HAYTO A	A	1	1	0	0	0.00	937,673.20	0.00	0.00	0.00	108,238.40	27,059.60	1,122,971.20	
SRIO TECNICO A	A	1	1	0	0	0.00	585,748.64	0.00	0.00	0.00	62,000.00	15,500.00	643,248.64	
SUB OFICIAL A	A	1	1	0	0	0.00	290,459.76	0.00	0.00	0.00	28,543.60	7,135.90	296,139.26	
SUB OFICIAL B	B	2	2	0	0	0.00	439,488.00	0.00	0.00	0.00	48,163.20	12,040.80	499,692.00	
SUB OFICIAL C	C	5	5	0	0	0.00	1,036,453.60	0.00	0.00	0.00	115,776.00	28,944.00	1,201,173.60	
SUBCONTRALOR A	A	2	2	0	0	0.00	1,528,171.20	0.00	0.00	0.00	167,471.20	41,867.80	1,737,510.20	
SUBCONTRALOR B	B	1	1	0	0	0.00	647,015.76	0.00	0.00	0.00	70,906.00	17,726.50	735,648.26	
SUBCOORDINADOR A	A	1	1	0	0	0.00	491,853.92	0.00	0.00	0.00	53,880.00	13,470.00	559,003.92	
SUBCOORDINADOR B	B	1	1	0	0	0.00	335,434.32	0.00	0.00	0.00	36,780.00	9,190.00	381,384.32	
SUBCOORDINADOR C	C	1	1	0	0	0.00	226,864.40	0.00	0.00	0.00	24,840.00	6,210.00	257,714.40	
SUBCOORDINADOR D	D	1	1	0	0	0.00	120,778.32	0.00	0.00	0.00	13,236.00	3,309.00	137,323.32	
SUBDIRECTOR A	A	11	11	0	0	0.00	8,404,941.60	0.00	0.00	0.00	921,061.60	230,272.90	9,556,306.10	
SUBDIRECTOR B	B	1	1	0	0	0.00	646,490.16	0.00	0.00	0.00	70,906.00	17,726.50	735,122.66	
SUBDIRECTOR C	C	2	1	0	1	0.00	1,233,992.16	0.00	0.00	0.00	138,462.40	34,615.60	1,437,070.16	
SUBDIRECTOR D	D	2	0	0	2	0.00	1,233,897.44	0.00	0.00	0.00	135,200.00	33,900.00	1,402,897.44	
SUBDIRECTOR E	E	1	1	0	0	0.00	585,748.64	0.00	0.00	0.00	62,000.00	15,500.00	643,248.64	
SUBDIRECTOR F	F	1	0	0	1	0.00	484,488.96	0.00	0.00	0.00	53,094.80	13,273.70	550,857.46	
SUBTESORERO A	A	1	1	0	0	0.00	784,085.60	0.00	0.00	0.00	83,735.60	20,933.90	866,755.10	
SUPERVISOR DE OBRA A	A	1	1	0	0	0.00	114,244.80	0.00	0.00	0.00	12,520.00	3,130.00	129,894.80	
TESORERO MPAL A	A	1	1	0	0	0.00	937,669.60	0.00	0.00	0.00	108,238.00	27,059.50	1,122,967.10	
VETERINARIO A	A	1	1	0	0	0.00	335,434.32	0.00	0.00	0.00	36,780.00	9,190.00	381,384.32	
VIGILANTE A	A	1	0	1	0	0.00	112,510.32	0.00	206.72	14,674.43	24,680.00	11,405.25	163,456.72	
VIGILANTE B	B	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44	

Total Percepciones:	408,531,716.26
Seguridad Social y Otras Percepciones:	84,887,099.89
Total Capítulo 1000:	493,418,816.15



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL											No.	063	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								

MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. UBALDO LASTRÁ RAMÍREZ
TESORERO MUNICIPAL

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
22	02	2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM 07b PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO:		No.	CLAVE PROGRAMÁTICA						FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL		093	FIN	FUN	SF	PP	SP	PY		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
8216	6159	Reparación y mantenimiento de vialidad y alumbrado	02	02	01	01	03	02	110101	\$ 7,840,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,740,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 0.00	\$ 2,900,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:									\$ 7,840,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,740,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 2,900,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

MTR. DAVI SANCHEZ ISIDORO
 Presidente Municipal Constitucional

MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL
 Sindico Municipal

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
 Secretaria del Ayuntamiento

MTR. UBALDO LASTRA RAMIREZ
 Tesoro Municipal

ING. GERMÁN REYES RETURETA
 Director General de Obras Públicas

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
19	2	2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PERM 07a **PROGRAMA ANUAL DE OBRA**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No. 092																
CL. AY.	FIN	FIM	SF	SP	SY	FF	NO. DE CONTROL	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA				PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
											UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICADA	TIPO DE ADARBUCA COM															
01	05	02	05	01	02	280101	46	6159	Rehabilitación de bombas de calor para alberca en centro de atención múltiple CAM No. 3	C	Eje 8	INFRAESTRUCTURA	150	IR	343,457.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,728.88	\$ -	\$ 171,728.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	02	01	01	03	02	280101	47	6159	Construcción de alumbrado público de calle Harimosas, Fioripondios, Framboyanes, Eucaliptos	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	150	IR	1,047,877.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 823,939.00	\$ -	\$ 823,939.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	02	01	01	04	01	280101	48	6221	Construcción de piso en estacionamiento en unidad de protección civil y bomberos	C	Los Heroes	INFRAESTRUCTURA	150	IR	700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	06	280101	49	6159	Construcción de arcocheo en área de impartición de educación física en CAM 4	C	San Rafael	INFRAESTRUCTURA	350	IR	1,291,266.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 645,633.49	\$ -	\$ 645,633.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
01	05	02	05	01	02	280101	50	6159	Mantenimiento a Auditorio Municipal	C	Cabecera Municipal	INFRAESTRUCTURA	600	IR	1,150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 675,000.00	\$ -	\$ 675,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	02	01	01	03	02	280101	51	6159	Pavimentación con mezcla asfáltica de calle Margaritas	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	850	IR	3,885,389.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,942,694.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,942,694.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	06	280101	52	6128	Rehabilitación de piso con loseta en Esc. Sec. Tec. 106 Josefa Ortiz de Domínguez	C	Bosques del Valle	INFRAESTRUCTURA	175	IR	1,886,918.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 943,459.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 943,459.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	03	02	280102	53	6159	Repavimentación con mezcla asfáltica de varias calles del municipio (1ra etapa)	C	Todo el municipio	INFRAESTRUCTURA	150,000	IR	31,273,893.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,836,467.97	\$ 6,836,467.97	\$ 6,864,967.97	\$ 6,836,467.97	\$ 6,836,467.97	\$ 6,836,467.97	\$ 6,836,467.97	\$ 6,836,467.97	\$ 6,836,467.97	\$ 6,836,467.97	
02	02	01	01	03	02	118101	54	6159	Repavimentación con mezcla asfáltica de varias calles del municipio (1ra etapa)	C	Todo el municipio	INFRAESTRUCTURA	150,000	IR	587,885.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 667,885.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	02	01	01	03	02	280102	56	6159	Repavimentación con mezcla asfáltica de vialidades principales del municipio de Coacalco de Berriozábal	C	Todo el Municipio	INFRAESTRUCTURA	180,000	UP	\$ 169,931,388.00	\$ 17,016,467.97	\$ 17,066,467.97	\$ 16,936,467.97	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	
02	02	01	01	03	02	118101	56	6159	Repavimentación con mezcla asfáltica de vialidades principales del municipio de Coacalco de Berriozábal	C	Todo el Municipio	INFRAESTRUCTURA	180,000	IR	\$ 2,981,252.42	\$ -	\$ -	\$ 2,981,262.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	03	02	118101	57	6159	Bacheo en varias calles del municipio	A	Todo el municipio	INFRAESTRUCTURA	180,000	UP	\$ 27,500,837.67	\$ -	\$ -	\$ 3,056,648.64	\$ 3,056,648.62	\$ 3,056,648.63	\$ 3,056,648.63	\$ 3,056,648.63	\$ 3,056,648.63	\$ 3,056,648.63	\$ 3,056,648.63	\$ 3,056,648.63	\$ 3,056,648.63	\$ 3,056,648.63	
															\$ 281,276,925.00	\$ 17,016,467.97	\$ 17,066,467.97	\$ 30,110,968.21	\$ 25,271,440.13	\$ 27,959,161.96	\$ 29,813,964.97	\$ 29,469,034.48	\$ 34,034,622.09	\$ 23,960,760.67	\$ 19,720,616.60	\$ 16,481,011.36	\$ 26,871,478.88		

MTR. DAVID SANCHEZ LISIDORO
Presidente Municipal Coacalco

MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL
Síndico Municipal

LIC. ANDRÉS ALEJANDRO FLORES COTO
Titular del Instituto Municipal de Planeación

MTR. UBALDO LASTRA RAMÍREZ
Tesorero Municipal

MRO. GERMAN BEYÉS RETURETA
Director General de Obras Públicas

FECHA DE ELABORACIÓN: DIA 19, MES 02, AÑO 2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PDRM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

No. 002 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIGZABAL													No. 002														
CLAVE PROGRAMÁTICA						DE LA OBRA							PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO														
FIN	FUN	SE	PP	SP	SY	FF	Nº DE CONTR. OCL	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICARIA	TIPO DE JURISDICCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
02	05	01	01	01	06	26.01.01	1	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO QUIROZ GUTIERREZ	C	HACIENDA COACALCO	INFRAESTRUCTURA	514	IR	\$1,291,108.23								\$ 1,291,108.23				
02	05	01	01	01	06	26.01.01	2	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0101 CUALTEMOC	C	CABECERA MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA	514	IR	\$1,286,778.26							\$ 927,899.42	\$ 358,878.84				
02	05	01	01	01	06	26.01.01	3	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDIN DE NIÑOS LAURA MENDEZ DE CUENCA	C	GRANJAS COOR	INFRAESTRUCTURA	137	IR	\$846,255.25					\$ 252,576.57				\$ 591,678.68			
02	05	01	01	01	06	26.01.01	4	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	C	POTREÑO LA LAGUNA II	INFRAESTRUCTURA	267	IR	\$1,291,229.44						\$ 911,986.52			\$ 379,242.92			
02	05	01	01	01	06	26.01.01	5	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO	C	SAN LORENZO TETLIXTAC	INFRAESTRUCTURA	214	IR	\$789,992.65					\$ 236,997.99	\$ 472,095.25		\$ 80,999.41				
02	05	01	01	01	06	26.01.01	6	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA ALFONSO N URUETA CARRILLO	C	PARGUE RESIDENCIAL COACALCO	INFRAESTRUCTURA	559	IR	\$1,291,246.85									\$ 1,291,246.85			
02	05	01	01	01	06	26.01.01	7	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA NORMAL DE COACALCO TV	C	REPUBLICA MEXICANA	INFRAESTRUCTURA	176	IR	\$1,046,993.20				\$ 313,877.98					\$ 732,615.22			
02	05	01	01	01	06	26.01.01	8	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0625 SIDRO FABELA	C	EX HACIENDA SAN FELIPE	INFRAESTRUCTURA	271	IR	\$1,290,775.86						\$ 387,232.75			\$ 903,543.11			
02	05	01	01	01	06	26.01.01	9	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDIN DE NIÑOS MARIA PILAR LABORDE DE PEREZ	C	SAN RAFAEL	INFRAESTRUCTURA	51	IR	\$1,279,886.32										\$ 1,279,886.32		
02	05	01	01	01	06	26.01.01	10	6128	CONSTRUCCIÓN DE ALA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 99	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	324	IR	\$709,980.32							\$ 212,994.10				\$ 496,986.22	
02	05	01	01	01	06	26.01.01	11	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSUE MIRLO	C	RANCHO LA PALMA	INFRAESTRUCTURA	209	IR	\$1,222,828.37						\$ 366,848.98			\$ 855,979.39			
02	05	01	01	01	06	26.01.01	12	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA OFICIAL NO 033T JUNIFERO ZERRA	C	LAS MAZANAS	INFRAESTRUCTURA	239	IR	\$1,272,683.36						\$ 986,358.38		\$ 376,326.97				
02	05	01	01	01	06	26.01.01	13	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA C.B.T. MARIA LUISA MARINA DE SUAREZ	C	EL OASIS	INFRAESTRUCTURA	406	IR	\$1,289,986.12									\$ 1,289,986.12			
02	05	01	01	01	06	26.01.01	14	6128	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS	C	REPUBLICA MEXICANA	INFRAESTRUCTURA	364	IR	\$448,744.42						\$ 134,624.08	\$ 228,405.40		\$ 85,716.85			
02	05	01	01	01	06	26.01.01	15	6128	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	C	RANCHO LA PALMA	INFRAESTRUCTURA	132	IR	\$849,522.43											\$ 849,522.43	
02	05	01	01	01	06	26.01.01	16	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0150 MANUEL GUTIERREZ NUÑERA	C	RANCHO LA PALMA	INFRAESTRUCTURA	327	IR	\$1,289,935.28									\$ 957,155.36	\$ 332,779.94		



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO (CON SUS MUNICIPIOS)
 MANUAL PARA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PDRM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL											No. 092																
CLAVE PROGRAMÁTICA						DE LA OBRA																					
TR	FIN	SF	SP	SP	PY	FF	RD DE CONTR. DL	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICIADA	TIPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
02	05	01	01	01	06	25/01/01	17	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA HERIBERTO ENRIQUÉZ	C	LOMAS DE COACALCO	INFRAESTRUCTURA	400	IR	\$1,290,053.06						\$ 397,028.06				\$903,865.50		
02	05	01	01	01	06	25/01/01	18	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA EUDOXIA CALDERÓN	C	EX HACIENDA SAN FELIPE	INFRAESTRUCTURA	429	IR	\$1,291,223.76						\$ 919,298.86	\$ 371,924.90					
02	05	01	01	01	06	25/01/01	19	6128	MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSO REYES	C	LOMA EJONITA	INFRAESTRUCTURA	114	AD	\$199,684.14						\$ 147,076.40	\$ 52,607.74					
02	05	01	01	01	06	25/01/01	20	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NOROCCIDENTAL DE COACALCO TV	C	REPUBLICA MEXICANA	INFRAESTRUCTURA	166	IR	\$1,222,316.97				\$ 366,699.09					\$855,621.89			
02	02	05	01	01	01	25/01/01	21	6111	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES)	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	10	IR	\$1,997,517.51						\$ 599,255.25		\$808,145.83			\$590,116.83	
02	02	05	01	01	01	25/01/01	22	6111	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CALENTADORES SOLARES	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	125	IR	\$1,499,931.43				\$ 1,369,999.28							\$140,932.15	
02	05	01	01	01	06	25/01/01	23	6128	CONSTRUCCIÓN DE BANDA EN JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	C	RANCHO LA PALMA	INFRAESTRUCTURA	150	IR	\$399,159.28						\$ 119,747.82		\$169,994.43			\$119,417.03	
02	05	01	01	01	06	25/01/01	24	6128	MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA	C	EJIDAL	INFRAESTRUCTURA	168	AD	\$179,171.82					\$ 53,751.56	\$ 82,668.82		\$42,751.44				
02	05	01	01	01	06	25/01/01	25	6128	REHABILITACIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS CARMEN CALDERON CORDOBA	C	BOSQUES DE COACALCO	INFRAESTRUCTURA	129	AD	\$434,568.71						\$ 315,197.97	\$119,450.74					
02	05	01	01	01	06	25/01/01	26	6128	REHABILITACIÓN DE TECHOS EN ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN YANEZ	C	LOS HEROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	82	AD	\$179,999.66									\$179,999.66			
02	05	01	01	01	06	25/01/01	27	6128	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA LAZARO CAJEDAS DEL RIO	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	421	AD	\$199,346.84					\$ 161,712.00	\$ 37,633.84						
02	05	01	01	01	06	25/01/01	28	6128	MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0929 LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ	C	RINCONADA SAN FELIPE	INFRAESTRUCTURA	401	AD	\$249,999.83								\$ 249,999.83				
02	05	01	01	01	06	25/01/01	29	6128	MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS JOSE CLIMENTE OROZCO	C	LOS HEROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	204	AD	\$249,136.18					\$ 74,740.66	\$ 174,394.89						
02	02	01	01	03	02	25/01/01	30	6159	REHABILITACIÓN CALLE CIRCUITO JALATLACO	C	JALATLACO	INFRAESTRUCTURA	659	IR	\$2,289,412.41						\$ 1,287,104.95	\$ 584,948.21				\$417,359.85	
02	05	01	01	01	06	25/01/01	31	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDIN DE NIÑOS PEDRO PATINO INT. INQUE	C	RINCONADA COACALCO	INFRAESTRUCTURA	85	IR	\$1,179,473.50					\$ 353,842.85	\$ 569,823.34			\$255,808.11			
02	05	01	01	01	06	25/01/01	32	6128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN CBTS 133 MANUEL VELAZCO SUAREZ	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	127	IR	\$1,291,223.76					\$ 919,936.86	\$ 371,286.90						

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the name "AMIN" written in block letters.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL															No. 092												
CLAVE PROGRAMÁTICA						DE LA OBRA									PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO												
FM	FUN	SF	PP	SP	PS	FF	RIO DE CONTR. CL.	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICIA	TIPO DE ALIENACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
02	05	01	01	01	00	25	01	33	6128	C	SAN RAFAEL	INFRAESTRUCTURA	718	IR	\$1,291,229.09							\$1,291,229.09					
02	05	01	01	01	00	25	01	34	6128	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	674	IR	\$1,290,219.86									\$1,290,219.86			
02	05	01	01	01	00	25	01	35	6128	C	RANCHO LA PROVIDENCIA	INFRAESTRUCTURA	543	IR	\$1,291,213.46						\$387,364.03			\$903,849.43			
02	05	01	01	01	00	25	01	36	6128	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	214	IR	\$1,280,953.96									\$958,041.27			\$324,912.69
02	02	01	01	03	02	26	01	37	6159	C	JALATLACO	INFRAESTRUCTURA	549	IR	\$1,046,505.91											\$523,393.96	\$523,111.95
02	02	01	01	04	01	28	01	38	6221	C	LOS HEROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	1,014	IR	\$1,047,766.17											\$523,926.87	\$523,839.30
02	02	01	01	04	01	28	01	39	6221	C	LOS HEROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	1,014	IR	\$1,046,837.93											\$523,431.48	\$523,406.44
02	02	01	01	04	01	28	01	40	6221	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	489	IR	\$1,045,701.82											\$522,850.91	\$522,850.91
02	05	01	01	01	00	28	01	41	6128	C	EL GIGANTE	INFRAESTRUCTURA	253	AD	\$299,666.14											\$299,666.14	
02	05	01	01	01	00	28	01	42	6128	C	ZACUATITLA	INFRAESTRUCTURA	219	AD	\$494,906.49												\$494,906.49
02	05	01	01	01	00	28	01	43	6128	C	LA MAGDALENA	INFRAESTRUCTURA	679	AD	\$262,795.09											\$188,851.88	\$63,943.20
02	05	01	01	01	00	28	01	44	6128	C	JARDINES DE SAN JOSÉ	INFRAESTRUCTURA	221	AD	\$199,936.36												\$199,936.36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No. 093																		
CLAVE PROGRAMÁTICA												DE LA OBRA																		
FIN	FUN	SI	PP	SP	PT	FF	NO DE CONTR. DL	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICIADA	TIPO DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
02	02	01	01	04	01	280101	55	6221	CONSTRUCCIÓN DE ARCOFECHO PARA UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EN ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	134	IR	\$1,047,795.36												\$523,927.51	\$523,927.85		
02	02	01	01	04	01	280101	56	6221	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	117	IR	\$1,608,509.01												\$804,208.25	\$804,240.66		
02	02	01	01	04	01	280101	57	6221	CONSTRUCCIÓN DE PISO FINIS, EN ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	545	AD	\$414,775.91													\$414,775.91		
02	02	01	01	03	02	280101	58	6159	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE CAMPANILLAS, DE CAD. 0+257.80 HASTA 0+509.75 M COLONIA VILLA DE LAS FLORES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	149	IR	\$1,140,020.14														\$1,140,020.14	
02	05	01	01	01	06	280101	59	6129	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.L.C. NO. 0089 FELIPE NERI VILLARELO. CCT:15EST077411	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	584	AD	\$270,000.00														\$270,000.00	
02	05	01	01	01	06	280101	60	6129	CONSTRUCCIÓN DE ARCOFECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ. CCT:15EPRI1580. COL. LA MAGDALENA HUIZACHITLA, COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LA MAGDALENA HUIZACHITLA	INFRAESTRUCTURA	568	IR	\$1,287,310.34															\$1,287,310.34
02	02	01	01	03	02	190102	61	6159	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLE RRACIONADA SAN FELIPE	C	RRACIONADA SAN FELIPE	INFRAESTRUCTURA	4,259	IP	\$12,597,786.07								\$6,433,226.80					\$6,124,565.87		
02	02	01	01	03	02	120101	62	6159	REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (IRA ETAPA)	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	150,000	IR	\$104,034,502.95	\$43,900,000.00					\$ 38,479,968.55			\$ 52,555,587.40						
02	02	01	01	03	02	280102	63	6159	REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (IRA ETAPA)	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	150,000	IR	\$13,000,000.00			\$13,000,000.00												
02	02	01	01	04	01	280102	64	6221	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN (CA)	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	350,000	IP	\$9,224,919.79										\$ 4,612,465.78		\$ 3,994,804.72	\$ 677,648.36		

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 07b **PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO:		No.	CLAVE PROGRAMATICA							FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL		093										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)		FIN	FUN	SF	PP	SP	PY															
6000	6159	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO	02	02	01	01	03	02	250102	\$ 18,669,160.80	\$ 11,499,694.80	\$ 7,169,466.00											
6000	6159	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO	02	02	01	01	03	02	150102	\$ 7,400,481.00								\$ 7,400,481.00					
TOTAL:										\$ 26,069,641.80	\$ 11,499,694.80	\$ 7,169,466.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,400,481.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

MTRO. DAVID SANCHEZ ISIDORO
 Presidente Municipal Constitucional

LIC. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL
 Síndico Municipal

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
 Secretaria del Ayuntamiento

MTRQ. UBALDO LASTRA RAMÍREZ
 Tesoro Municipal

ARO. GERMÁN REYES RETURETA
 Director General de Obras Públicas

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
15	8	2023